

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ?

Retos y recomendaciones

Informe 08: Seguimiento multi-partidista a la implementación del Acuerdo de Paz

Octubre 2021



#NOENREDEN
LA PAZ



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

RESUMEN EJECUTIVO

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL 5 AÑOS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE PAZ?

Retos y recomendaciones

En el marco de la función de control político del Congreso de la República, los Representantes y Senadores abajo firmantes hemos venido adelantando un proceso de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC, incluyendo 26 visitas a los municipios más afectados por la guerra y la pobreza.

En ese proceso hemos publicado cuatro informes generales sobre el estado de avance en la implementación y tres temáticos sobre reincorporación, solución al problema de las drogas de uso ilícito y satisfacción de los derechos de las víctimas. Este octavo informe se dedica al punto 1 del Acuerdo de Paz, sobre la Reforma Rural Integral y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Como lo establece el Acuerdo “la Reforma Rural Integral, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera.”

En este informe nos referimos al acceso a tierras, el proceso participativo de los PDET, la financiación de los PDET y los Planes Nacionales Sectoriales, y frente a cada uno documentamos los principales avances, retos, y algunas recomendaciones. Para la elaboración de este informe de seguimiento analizamos información proveniente de cuatro fuentes: i) datos aportados por entidades del Estado en respuestas a derechos de petición, documentos, informes y bases de datos; ii) entrevistas a expertos; iii) información contenida en artículos de prensa, informes de observatorios, y artículos académicos; iv) y las percepciones y preocupaciones identificadas en las visitas del proyecto “Del Capitolio al Territorio”.



Foto: El Heraldo



1. ACCESO A TIERRAS

a. Avances

De acuerdo a lo reportado por la ANT se puede evidenciar un incremento en el ritmo de distribución de tierras. Desde principios de este año hasta el 30 de abril de 2021¹ distribuyeron 126.650,68 hectáreas, beneficiando en su totalidad a comunidades étnicas, lo cual corresponde al 53,9% de la totalidad de hectáreas efectivamente distribuidas desde la firma del Acuerdo de Paz. De igual manera, durante este lapso se aceleró el ritmo en las formalizaciones, con 131.236,15 hectáreas formalizadas, lo cual equivale al 21,18% de la totalidad de tierras formalizadas durante el Gobierno Duque.

Por otra parte, del total de hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras desde la implementación del Acuerdo el actual Gobierno es el responsable del ingreso de 1.089.285,97 hectáreas al Fondo, lo cual corresponde a un 82,7% de la totalidad de ingresos.



No obstante, al momento de la realización de este informe **encontramos una serie de inconsistencias en los datos entregados por la ANT**, así como también falta de información, en especial la referida a la discriminación de los grupos beneficiados por las entregas y las formalizaciones, **lo cual demuestra falta de transparencia en la entrega de los datos y dificulta el seguimiento y monitoreo de los avances**, en materia de fondo de tierras, entrega y formalización.

Así mismo, cabe resaltar lo dicho en el informe de

la Procuraduría al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz (2021), en donde se señala que un área importante de los reportes de gestión de la ANT corresponden a procesos que se culminaron antes de la firma del Acuerdo de Paz, lo cual implica que los datos reales de la gestión de la Agencia serían mucho menores. Esto evidencia la falta de transparencia en las cifras y hace imposible realizar un monitoreo confiable e inequívoco de los avances y retos en materia de fondo de tierras, entrega y formalización.

a. Retos

El ingreso de hectáreas al Fondo no representa la satisfacción del derecho progresivo de acceso a la tierra por parte de los pequeños campesinos. En las subregiones PDET la situación es preocupante.



A las comunidades campesinas sólo **les han entregado un 0,10%** del total de lo que ha sido distribuido desde el inicio de la implementación del Acuerdo hasta el 30 de abril de 2021.

Así mismo, en cuanto a la tierra efectivamente entregada:



Sólo el 17,9% de las hectáreas que han **ingresado al Fondo de Tierras han sido efectivamente distribuidas desde** el inicio de la implementación del Acuerdo.



Lo cual implica que debe haber una aceleración urgente para cumplir con la meta del Fondo de Tierras en 12 años.

De igual manera, en este informe se reitera lo advertido en informes pasados sobre la falta de claridad en las metas de acceso a tierras por parte de este Gobierno, así como la discrepancia entre los reportes de metas y avances entre distintas entidades del Gobierno encargadas de la implementación de la Reforma Rural Integral.

¹ Siendo esta la fecha de corte de los datos entregados por la ANT para la realización de este informe.



Ahora bien:



En relación con la formalización el Gobierno Duque ha formalizado **619.669,74 hectáreas**.



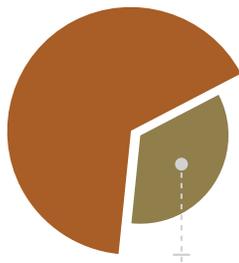
Esto corresponde al **32,19% de lo que debería estarse formalizando al año** para cumplir con la meta de 7 millones de hectáreas formalizadas en 10 años.

En el caso de las comunidades campesinas es mucho peor:



Tan solo están formalizando un **0,10% de lo que deberían estar haciendo anualmente** para cumplir con la meta de 7 millones de hectáreas formalizadas en 10 años a campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente.

Por otra parte, se sigue evidenciando un gran rezago en las subregiones PDET:



Con tan solo un **34,9% de entregas** en dichos territorios como porcentaje del total. **En 6 subregiones PDET no se ha entregado ni una sola hectárea de tierra** proveniente del Fondo de Tierras.

Por último, en materia de catastro multipropósito se presenta un gran rezago. De acuerdo a la Contraloría General de la República, en su quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones (2021), hasta la fecha el 96,14 % de los municipios están

por formar o su catastro está desactualizado total o parcialmente. Así mismo se encuentra que existe una alta dependencia para el financiamiento del catastro multipropósito de la banca multilateral y de recursos de cooperación internacional.



Esto es especialmente grave si se tiene en cuenta que **el propio Gobierno Duque se fijó la meta, en el Plan de Desarrollo 2018-2022, de actualizar el 60% del área del país para el 2022** -lo que representaría 68,7 millones de hectáreas- y el 100% en zonas PDET.

Estas metas, que en ningún caso serán cumplidas, son en todo caso inferiores a lo establecido en el PMI, que establecía que para 2023 todos los municipios del país debían tener el catastro multipropósito formado y/o actualizado.

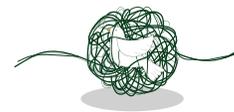
2. PROCESO PARTICIPATIVO DE LOS PDET

a. Avances

Teniendo en cuenta que para poder cumplir con los objetivos de los PDET en cada subregión priorizada el Acuerdo establecía que se debía elaborar de forma participativa un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), uno de los mayores logros del proceso participativo fue la participación de más de 200.000 personas en la construcción de los PATR, en la cual se identificaron más de 33.500 iniciativas y proyectos.

b. Retos

Las comunidades refieren que, tras la firma de los Planes de Acción, la presencia institucional que llegó a los territorios gracias al PDET se ha reducido paulatinamente, y no hay claridad frente



a los pasos a seguir para la implementación de las iniciativas. Si bien el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 definió la creación de una Hoja de Ruta Única para ordenar la implementación de los PDET, en el marco de las visitas del proyecto "Del Capitolio al Territorio" las críticas a la participación en la definición de las Hojas de Ruta han sido constantes.



De las 16 Hojas de Ruta, con corte a agosto de 2021, **apenas se han expedido y se encuentran publicadas 6**: Catatumbo, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Putumayo, Montes de María y Chocó.

En cuanto a la construcción participativa de las Hojas de Ruta llama la atención -salvo por la del Catatumbo- la baja participación de las comunidades, así como la reducción dramática de iniciativas.



Al analizar el número de iniciativas de los PATR y de las Hojas de Ruta se encuentra que, en promedio, por subregión que ya cuenta con Hoja de Ruta publicada, este instrumento de planeación **solo incluye el 12,9% del total de iniciativas incluidas en los PATR.**

Lo anterior lleva a que el costo indicativo de las Hojas de Ruta sea menor al costo total de implementación de cada subregión PDET según el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Además, no hay claridad sobre qué sucede con las iniciativas que no fueron priorizadas ni cómo se financiarán.

3. FINANCIACIÓN PDET

a. Avances

i. Presupuesto General de la Nación

Inclusión del Trazador Presupuestal de Paz en el Presupuesto General de la Nación como mecanismo para reportar los rubros destinados a la implementación del Acuerdo. **Es de resaltar que el porcentaje destinado por este Trazador a la implementación del Punto 1 se ubica entre el 74% y 82%**, lo cual es coherente con las estimaciones del MFMP 2018 que estableció que la implementación de la Reforma Rural Integral correspondería al 85,4% del costo total de implementación del Acuerdo.

ii. OCAD Paz

En el último informe multipartidista se informó que el 68% de los recursos de la Asignación Paz del OCAD Paz se estaban destinando por fuera de los PDET. **Sin embargo, cabe resaltar que en lo corrido del 2021 todos los proyectos aprobados con cargo a esta fuente se encuentran en municipios PDET.** La fuente Asignación Paz es la única de las cuatro fuentes del OCAD Paz que debe dirigirse exclusivamente a municipios PDET.

iii. Obras PDET



En total se han terminado 1.282 Obras PDET, de las cuales **1.061 se entregaron durante el Gobierno actual.**

iv. Obras por Impuesto



Según la ART se han comprometido \$5,4 billones para la implementación de los PDET, **lo que equivale al 7,7% el costo total requerido para su materialización** (\$70,1 billones según el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2018).

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



Sin embargo, llama la atención que, del total de recursos comprometidos en los PDET y la desagregación de dichos recursos por subregión PDET **hay una diferencia de \$2,4 billones de pesos.**

Sumado a lo anterior, dado que la meta del MFMP 2018 es recursos ejecutados y no comprometidos, y teniendo en cuenta que de las fuentes de financiación del Acuerdo sólo se cuenta con información de ejecución de las Obras PDET y de OCAD Paz en las subregiones PDET, se puede afirmar que **se ha invertido en total 414 mil millones de pesos desde la firma del Acuerdo en los municipios PDET.**



Esto implica que se está invirtiendo al año el **2,1% de los recursos necesarios** para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo.

Al desagregar la información por fuente de financiación se obtiene que:

i. Presupuesto General de la Nación

Es necesario que el Trazador Presupuestal de Paz incluya una diferenciación de los proyectos de inversión por territorios PDET y no PDET. Al desconocer el porcentaje de los recursos que se están invirtiendo en los municipios más afectados por el conflicto y la pobreza, resulta imposible monitorear la implementación de los recursos del PGN para construcción de paz a nivel territorial.

ii. OCAD Paz



Si bien dos tercios de los proyectos presentados al OCAD Paz se encuentran en municipios PDET, al analizar los proyectos aprobados, el porcentaje correspondiente a PDET **disminuye al 50,3%.**

Relacionado con esto, en las visitas del proyecto "Del Capitolio al Territorio" las entidades territoriales han mencionado que tienen muchas limitaciones para la estructuración de los proyectos, y que muchos de los presentados les han sido devueltos.



De los 170 municipios PDET, **53 no han sido beneficiarios de recursos de regalías** aprobados en el OCAD Paz.

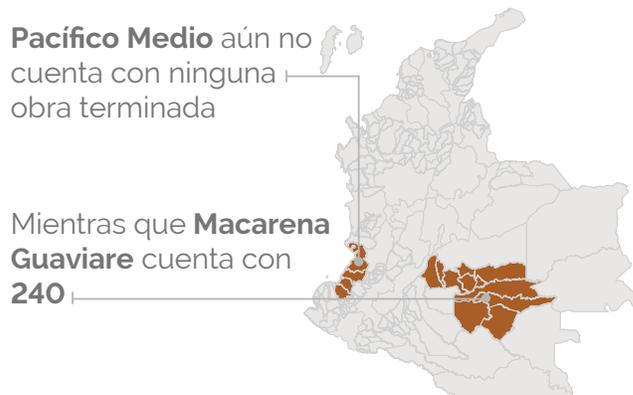


Apenas 7 subregiones PDET cuentan con proyectos terminados.

Al comparar el porcentaje de proyectos terminados sobre aprobados, se encuentra que mientras que en las subregiones PDET el 7,3% de los proyectos aprobados se encuentran terminados, en el resto del país este porcentaje es 7 puntos porcentuales superior (14,9%).

iii. Obras PDET

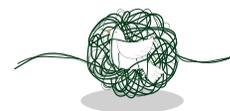
Hay una alta diferencia en el número de obras terminadas entre las subregiones PDET. Por ejemplo:



Esto es preocupante ya que estas obras estaban concebidas como una llegada rápida de la oferta del Estado a los territorios.

iv. Obras por Impuestos

Al igual que ocurre en Obras PDET, no hay una



distribución equitativa de estas obras en las diferentes subregiones PDET:

Pacífico Medio no cuenta con ninguna obra aprobada

Mientras que **Alto Patía y Norte del Cauca** cuenta con **11**



4. PLANES NACIONALES SECTORIALES

a. Avances

i. A la fecha de elaboración de este informe se cuenta con **9 Planes Nacionales expedidos** con presupuesto indicativo, objetivos, criterios de focalización y metas para el seguimiento de su ejecución. También hay 2 Planes Nacionales cuyo borrador de acto administrativo se encuentra publicado para comentarios de la ciudadanía.

ii. El Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO 2.0) a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha tenido un proceso de consolidación importante en el seguimiento de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI). Se desarrolló un módulo especial en el que se reporta el avance de los Planes Nacionales Sectoriales, unificando los indicadores del PMI que corresponden a cada Plan, lo cual permite obtener información más clara, pertinente y organizada.

iii. **El Plan Nacional de Electrificación Rural en cabeza del Ministerio de Minas y Energía ha logrado un buen avance** y cumplimiento de sus

metas con un esfuerzo de focalización en municipios PDET.

iv. El Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales muestra un avance sostenido y focalizado en municipios PDET excediendo las metas establecidas. Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia y las capacidades adquiridas por el Estado colombiano, podría ser necesario replantear las metas ajustándolas al nuevo escenario.

a. Retos



i. A casi 5 años de la firma del Acuerdo de Paz aún quedan pendientes **7 Planes Nacionales por expedir.**

Dos de ellos ya cuentan con un borrador publicado para comentarios, dos más están en cierre técnico, otros dos se encuentran aún en formulación y uno está en proceso de actualización. La expedición ha sido muy demorada y desarticulada de los PATR y de las Hojas de Ruta. La visión inicial del Acuerdo de Paz se ha ido diluyendo. Los Planes Nacionales plantean indicadores de gestión y en la mayoría de los casos no incluyen esfuerzos adicionales para ser motores de la transformación del campo colombiano.



Es necesario entonces **acelerar la implementación de los Planes Nacionales** y articularla con las iniciativas de los PATR y las Hojas de Ruta en los municipios PDET

ii. El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural fue expedido mediante la Resolución 179 de 2017. Sin embargo, la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) pasó el programa de vivienda rural



del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Han pasado más de 2 años y este último Ministerio no ha expedido el nuevo plan con los ajustes correspondientes.

con los respectivos soportes que debe adjuntar el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

iii. **Preocupa de manera especial la demora en la expedición del Plan Nacional de Zonificación Ambiental** ya que el Acuerdo Final en su punto 1.1.10 señaló que éste sería expedido en un plazo no mayor a dos años. Estamos cerca de cumplir 5 años de la firma del Acuerdo y aún no se cuenta con acto administrativo del Plan.

iv. Entendiendo que el SIPO 2.0 es una plataforma en construcción y consolidación es fundamental aclarar la información que se presenta. Por ejemplo, el avance registrado para cada Plan Nacional puede ser engañoso, ya que a primera vista se podría considerar como el avance total de la implementación, cuando en realidad se refiere al avance frente a las metas que se tienen para esa vigencia. También es importante que el reporte refleje diferencias en los avances a nivel territorial.

v. Es fundamental garantizar la consolidación de la totalidad de fichas técnicas de los indicadores del Plan Marco de Implementación.

vi. **Algunas metas son muy poco ambiciosas y reflejan un gran avance aunque no se traduzca en la transformación real del campo.** Es necesario que las metas que se establecen en las fichas técnicas de los indicadores alojados en el SIPO 2.0 se ajusten a las establecidas en los documentos técnicos de los Planes Nacionales, y en ningún caso puedan ser inferiores.

vii. **El Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural avanza muy lento y sin una focalización clara en municipios PDET.** Adicionalmente, en el seguimiento que se hizo para la elaboración de este informe **se encontraron preocupantes inconsistencias en el reporte de información en el SIPO 2.0.** Es fundamental que el DNP garantice la verificación de la información y el contraste de los reportes

TIERRAS



INTRODUCCIÓN

Para lograr la transformación estructural del campo, la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz busca, entre otros, la democratización del acceso a la tierra y el uso de tierras improductivas. Esto se materializa, en 12 años, con la entrega de 3 millones de hectáreas provenientes del Fondo de Tierras a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, así como la creación de un subsidio integral para la compra, una nueva línea de crédito especial y otras formas de acceso como la asignación de derechos de uso. La Reforma Rural Integral también estableció la necesidad de regularizar y proteger los derechos de la pequeña propiedad rural, formalizando progresivamente los predios que ocupa o posee la población campesina colombiana, con priorización en los 170 municipios PDET, hasta llegar a 7 millones de hectáreas formalizadas en los 10 años siguientes a la firma. Adicionalmente, el Acuerdo establece un compromiso de formación y actualización del catastro para propiciar un uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, creando un sistema de información integral y multipropósito.

Este informe se centra en estos tres compromisos fundamentales para el objetivo de transformación integral del campo colombiano y tiene en cuenta

también los desarrollos normativos de otros instrumentos como el Decreto Ley 902 de 2017, que regula las distintas formas de acceso y formalización, el Registro Único para los Sujetos de Ordenamiento, el procedimiento único para implementar los Planes de Ordenamiento Social para la Propiedad Rural y su articulación con el catastro multipropósito.

FONDO DE TIERRAS

De acuerdo a la ANT², desde la implementación del Acuerdo se han ingresado al Fondo de Tierras un total de 1.316.116,47 hectáreas, correspondientes a 11.692 predios, encontrándose entre estos:



53,69%
bienes baldíos



46,3%
bienes fiscales patrimoniales³

De este total de hectáreas, 1.089.285,97 ha. fueron ingresadas al Fondo durante el Gobierno del presidente Duque.

En cuanto a la tierra efectivamente entregada, la última cifra reportada por la ANT es de **235.101,35 hectáreas entregadas** en 1.250 títulos beneficiando a 9.777 familias.

Según la ANT de las **235.101,35 hectáreas entregadas**:



3.839,96 ha. corresponden a predios **entregados a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente** (1.151 títulos de propiedad en beneficio de 1.530 familias), lo cual se ha hecho a través de adjudicación de bienes fiscales; adjudicación de compra directa y otras especiales; y adjudicación de baldíos a personas naturales.



231.247,21 ha. se han adjudicado a **comunidades étnicas**, correspondientes a 63 acuerdos y/o resoluciones expedidas y registradas en beneficio de 8.247 familias de comunidades étnicas.



14,17 ha. beneficiaron a **Entidades de Derecho Público**, correspondiente a 36 títulos de propiedad.

² ANT. Derecho de petición radicado 20211000548511. Junio de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 30 de abril de 2021.

³ Expertos del Instituto Krok, como también del Movimiento Campesino Internacional, han mencionado la pretensión de la ANT de inflar las cifras de cumplimiento del Acuerdo. De manera específica, en lo que respecta al ingreso de hectáreas al Fondo de Tierras, se alerta que la ANT no contabiliza estrictamente las hectáreas disponibles para ser redistribuidas, en las cuales la condición de adjudicación no tiene restricciones o está determinada, lo cual implica que la Agencia infle las cifras, pues sólo se debe reportar el ingreso de predios que tienen la disponibilidad de ser entregados a campesinos sin tierra.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



! Esto quiere decir que **sólo el 17,9% de lo que se ha ingresado al Fondo de Tierras** ha sido efectivamente distribuido desde el inicio de la implementación del Acuerdo.

Durante **el Gobierno Duque se han entregado 231.895,25 hectáreas** del Fondo de Tierras, distribuidas de la siguiente forma:



Cabe recalcar que solo a partir del último semestre del año 2020 se empezaron a entregar tierras a beneficiarios diferentes a campesinos o comunidades étnicas, como lo son las Entidades de Derecho Público, aunque en un porcentaje mínimo.

No obstante, como se ha reiterado en informes de seguimiento anteriores, el ingreso de hectáreas al Fondo sigue sin representar la satisfacción del derecho progresivo al acceso a la tierra por parte de los pequeños campesinos: **las 2.245,46 hectáreas distribuidas a campesinos durante el actual Gobierno representan, de manera alarmante, que tan solo se está adjudicando un 0,32% de lo que se debería estar haciendo al año para cumplir con la entrega de 3 millones de hectáreas** provenientes del Fondo de Tierras a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente en 12 años.

A pesar del anterior panorama, y de acuerdo con lo reportado por la ANT, se presenta que ha habido un incremento en el ritmo de la distribución de tierras desde principios de este año hasta el 30 de abril de 2021⁴. Este incremento se explica por el aumento en las hectáreas presuntamente entregadas a población étnica⁵.

Según la Agencia, se han distribuido **126.650,68 hectáreas en beneficio de:**



Estas hectáreas corresponden al 53,9% de la totalidad de hectáreas efectivamente distribuidas desde la firma del Acuerdo de Paz, y se distribuyen de la siguiente manera:

Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de 2021⁶.

Departamento	Programa	Proceso	Familias beneficiadas	Ha. entregadas a través del Fondo
 Caquetá	Ampliación de resguardos indígenas	Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	115	126.287,89

⁴ Siendo esta la fecha de corte de los datos entregados por la ANT para la realización de este informe.

⁵ A pesar de que la ANT reporta un incremento en la distribución de tierras en beneficio específico de la población indígena, en el lapso de tiempo arriba mencionado, no se cuenta con información suficiente que sustente dicho incremento. En ese sentido, expertos del Instituto Kroc y el mismo informe de la Procuraduría General de la Nación al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz (2021) alertan que los datos de gestión entregados por la ANT provienen de procesos que se venían adelantando antes del Acuerdo de Paz, lo cual implica que estas no correspondan a tierras entregadas a través del Fondo de Tierras establecido en el Acuerdo.

⁶ Elaboración Propia con base en la Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras y Oficina de Planeación – ANT. Fecha de corte: 30/04/2021.



Departamento	Programa	Proceso	Familias beneficiadas	Ha. entregadas a través del Fondo
 Chocó	Constitución de resguardos indígenas	Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	28	204,00
 Antioquia	Ampliación de resguardos indígenas	Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	355	120,10
 Cauca	Constitución de resguardos indígenas	Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	116	38,68
			614	126.650,68



Como se observa, de los datos entregados por la ANT no se puede extraer información alguna con respecto al tipo de proceso específico o fuente concreta para la entrega de tierras a comunidades indígenas u otros grupos de beneficiarios, así como tampoco discrimina el tipo de comunidad o de resguardo indígena beneficiado, lo cual demuestra la **falta de transparencia en la entrega de la información y dificulta el seguimiento y monitoreo de los avances** y retos en materia de fondo de tierras, entrega y formalización.

Aunado a lo anterior, el informe de la Procuraduría General de la Nación al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz (2021)⁷, alerta que un área importante de los reportes de gestión de la ANT corresponde a procesos que se culminaron antes de la implementación del Acuerdo de Paz, lo cual refuerza la preocupación por la falta de transparencia de esta entidad en relación con los datos entregados y pone en duda su fiabilidad.

Por otro parte, es importante recordar que, según lo estipulado en el Acuerdo, las tierras con las que el Fondo de Tierras debe nutrirse provendrían de distintas fuentes: (i) la extinción judicial de dominio a favor de la Nación; (ii) los baldíos indebidamente apropiados u ocupados, recuperados en procesos agrarios; (iii) las tierras provenientes de la actualización, delimitación y fortalecimiento de la

⁷Procuraduría General de la Nación. Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. (2021). Obtenido de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20Informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>



Reserva Forestal por medio de la sustracción de tierras; (iv) las tierras recuperadas por medio de la extinción administrativa de dominio; (v) las tierras expropiadas o adquiridas por motivos de interés social o utilidad pública; y (vi) donaciones. La idea que yace detrás de esta lista de fuentes buscaba "privilegiar aquellos procesos agrarios donde el Estado tiene mayor margen de maniobra porque se ha cometido alguna irregularidad, como la recuperación de baldíos indebidamente apropiados o la extinción judicial del derecho de dominio de tierras compradas con recursos ilícitos"⁸.

Así las cosas, la dificultad de hacer un seguimiento detallado al Fondo de Tierras está relacionada con la falta de transparencia en la información proporcionada por la ANT respecto a las fuentes con las que se nutre el Fondo de Tierras. A pesar de contar con un listado original en el Acuerdo de Paz y el desarrollo del Decreto Ley 902 en dos

subcuentas que nutren los recursos del Fondo, la Agencia reporta unos modos de ingreso de los predios que son distintos. No obstante, a partir de la información consagrada, es posible concluir que hay un predominio de predios en el Fondo provenientes de baldíos indebidamente ocupados y bienes fiscales patrimoniales.

Teniendo en cuenta el área ingresada al Fondo, la mayor cantidad proviene de procesos agrarios existentes, seguido de predios con apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria, así como de transferencias del antiguo INCODER a la ANT. Sin embargo, otras fuentes como las transferencias de la SAE, en virtud de la Ley 1849 de 2017, los procesos judiciales, la sustracción y la revocatoria directa, son menos importantes, confirmando que existen desafíos institucionales para que mecanismos como la extinción judicial de dominio, que se pensó como una de las fuentes predominantes del Fondo, cumpla esa función.

Modo de ingreso	Área (Ha) ingresada al fondo de tierras: desde el 2016 hasta el 30 de abril de 2021⁹
Procesos Agrarios	323.944,42
Predios con apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria	275.393,87
Transferencias del antiguo INCODER a la ANT	210.934,46
Sustracción	47.108,66
Transferencias de la SAE	7.305,59
Procesos Judiciales	167,29
Revocatoria Directa	0,97

• Fondo de Tierras en zonas PDET

La transformación estructural del campo y la ruralidad requiere de un esfuerzo del Estado para cumplir lo acordado en la totalidad de las zonas rurales del país, y al mismo tiempo de una

priorización en las zonas más necesitadas, los 170 municipios PDET. Al analizar cómo van los compromisos de acceso y formalización de la tierra en las zonas PDET de acuerdo a las cifras reportadas por la autoridad de tierras rurales en el país, se encuentra que, de las 1.316.116,47

⁸ Procuraduría General de la Nación. Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. (2021). Obtenido de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20Informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>

⁹ Elaboración Propia con base en la Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras y Oficina de Planeación – ANT. Fecha de corte: 30/04/2021.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras desde su implementación, 459.969,63 hectáreas, es decir el 34,9%, se encuentran en zonas PDET.

No obstante, al interior de estas zonas la disponibilidad de tierras para comunidades campesinas y étnicas **presenta una baja distribución:**

A campesinos de las subregiones PDET:



Se han entregado un total de **1.319,55 hectáreas de tierra.**

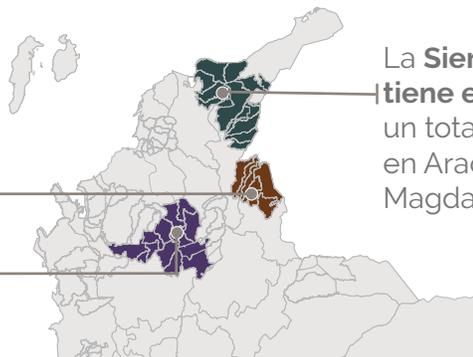


Esto corresponde a **sólo un 0,10%** del total que han sido entregadas desde el inicio de la implementación del Acuerdo hasta el 30 de abril de 2021.

Las subregiones con **menor cantidad de tierra** entregada son:

Catatumbo | 0,03 ha.

Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño | 3,81 ha.



La **Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera** tiene el mayor número de hectáreas con un total de 673,3 ha. entregadas (670,03 ha. en Aracataca y 3,27 en Santa Marta, Magdalena).



Preocupa que, al 30 de abril de 2021, **no se han entregado tierras en 9 subregiones PDET:** Arauca, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba y Sur del Tolima.

A comunidades étnicas:

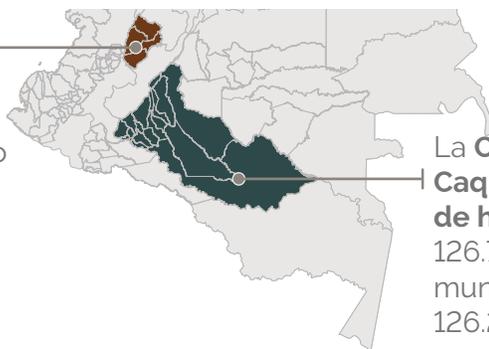


Se han entregado, en el mismo periodo de tiempo, **171.404,32 hectáreas en subregiones PDET.**



Esto corresponde al **13%** del total de hectáreas entregadas a nivel nacional.

En el **Sur del Tolima** se han entregado solo 90 hectáreas, en su totalidad en el municipio de Ataco.



La **Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño** cuenta con el mayor número de hectáreas entregadas con un total de 126.744,89 ha. (siendo Solano-Caquetá el municipio con más área entregada, 126.287,89 ha.);



No se han entregado tierras a comunidades étnicas en 10 subregiones (Arauca, Catatumbo, Chocó, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo, Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba).



Los anteriores datos muestran que, en **6 subregiones, casi la mitad de los territorios PDET, no se ha entregado ni una hectárea de tierra proveniente del Fondo de Tierras**, estas subregiones son: Arauca, Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba.

Ahora bien, de las 14,17 hectáreas entregadas a Entidades de Derecho Público, 8,5 ha. fueron destinadas a tres municipios PDET del Sur del

Tolima, y en un municipio de las subregiones PDET Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera y Macarena Guaviare.

FORMALIZACIÓN

Según la ANT¹⁰ desde la firma del Acuerdo Final se han formalizado 2.194.409,74 hectáreas correspondientes a 51.857 títulos, beneficiando a 64.738 familias, así¹¹:

Fuente	Predios (Títulos) formalizados	Área formalizada en hectáreas	Familias beneficiadas
Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación de baldíos.	37.694	1.122.537,01	37.655
Hectáreas derivadas de procesos de constitución, creación, saneamiento, ampliación, titulación, demarcación para comunidades étnicas.	95	1.051.864,43	13.066
Hectáreas formalizadas derivadas de procesos de formalización de pequeña y mediana propiedad privada rural.	13.380	19.067,74	14.017
Hectáreas derivadas de procesos de adjudicación a entidades de derecho público.	688	940,56	N/A
Total	51.857	2.194.409,74	64.738

Del total de las hectáreas reportadas por la ANT como formalizadas, el Gobierno Duque ha **formalizado 619.669,74 hectáreas**.



Este ritmo en la formalización significa que el Gobierno actual está haciendo el 32,19% de lo que debería estar realizando anualmente para cumplir con la meta de 7 millones de hectáreas formalizadas en 10 años.

El cálculo del ritmo en la formalización de tierras por parte del Gobierno actual se hace con respecto al total de las formalizaciones realizadas durante su gestión, lo cual implica que en esta cifra se incluyan a los diferentes grupos de beneficiarios, puesto que con los datos entregados no es posible hacer la discriminación.

Sin embargo, en el Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz (2021) de la Procuraduría, se menciona que:



Las hectáreas formalizadas a campesinos y campesinas suman 2.042,12 ha.

¹⁰ ANT. Derecho de petición radicado 20211000548511. Junio de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 30 de abril de 2021.

¹¹ Elaboración Propia con base en la Fuente de datos: Subdirección de Administración de Tierras y Oficina de Planeación – ANT. Fecha de corte: 30/04/2021.



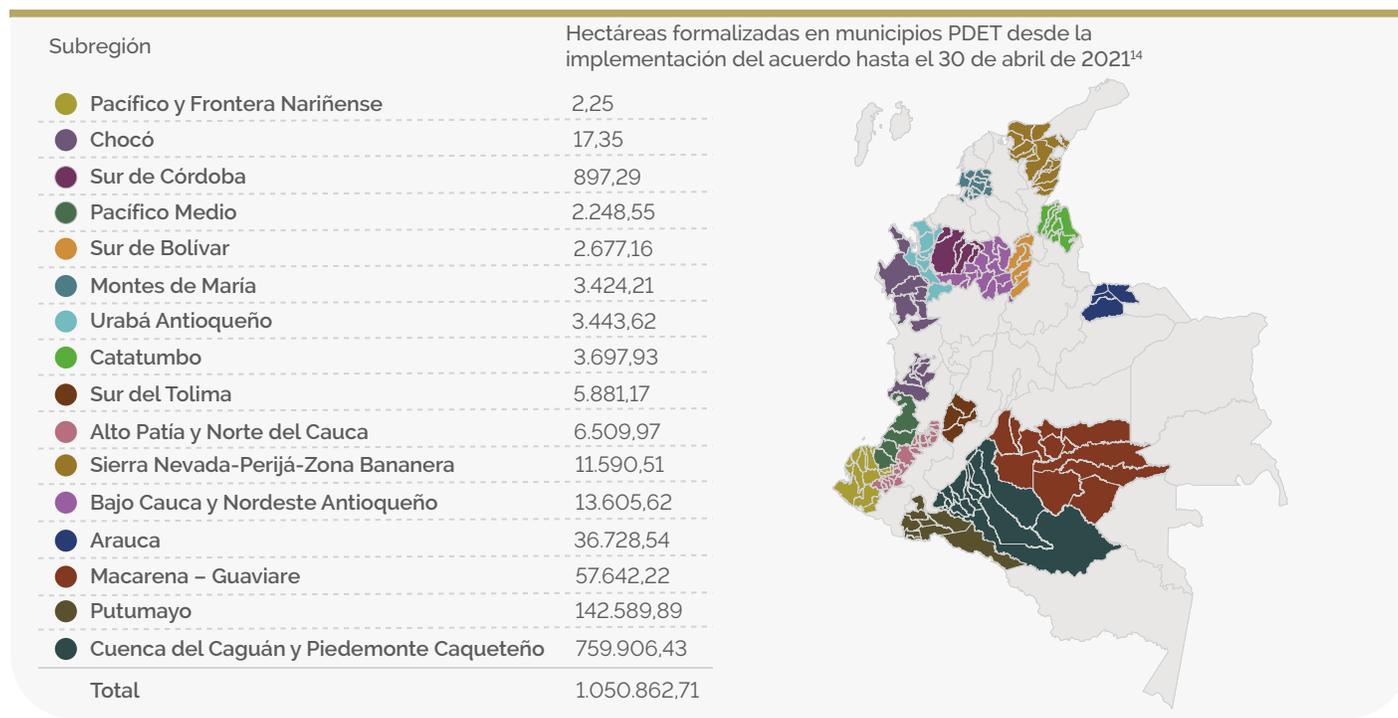
Lo que implicaría que el Gobierno actual estaría formalizando tan solo un 0,10% de lo que debería estar realizando anualmente para cumplir con la meta de 7 millones de ha. formalizadas en 10 años a campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente.

A pesar del anterior panorama, de acuerdo a lo reportado por la ANT, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril del año en curso, se ha empezado a acelerar el ritmo en las formalizaciones: 131.236,15 hectáreas, lo que equivale al 21,18% de la totalidad de tierras formalizadas durante el Gobierno Duque, de las cuales se ha reportado la formalización de 3.183,69 hectáreas, beneficiando a 1.069 hombres campesinos, y 1.952,90 hectáreas, de las cuales se beneficiaron 1.160 mujeres campesinas¹².

No obstante, nuevamente se recalca lo dicho por la Procuraduría, respecto a que un área importante del reporte de gestión de la ANT corresponde a procesos de formalización culminados antes de la implementación del Acuerdo de Paz¹³, lo que implica que la cifra real de formalizaciones sea mucho menor, evidenciando la pretensión del Gobierno de inflar las cifras en materia de implementación del Acuerdo y la imposibilidad de realizar un monitoreo confiable e inequívoco de los avances y retos en materia de fondo de tierras, entrega y formalización.

• Formalización en zonas PDET

De las 2.194.409,74 hectáreas formalizadas o adjudicadas, 1.050.862,71 hectáreas pertenecen a subregiones PDET, es decir, que las zonas más afectadas por el conflicto han sido beneficiadas con el 47,9% de las formalizaciones realizadas. **Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño concentra la mayoría de formalizaciones en PDET, con 759.906,43 hectáreas formalizadas. Mientras tanto, solo 2,25 hectáreas están formalizadas en Pacífico y Frontera Nariñense.**



¹² La ANT solo reportó los datos de las formalizaciones realizadas a campesinas y campesinos del 01 de enero de 2021 hasta el 30 de abril de este año, por lo cual se presupone, con base a lo evidenciado en la estadística nacional (general), así como también por lo manifestado en diferentes informes del Movimiento Campesino Internacional, que los destinatarios de las formalizaciones restantes fueron comunidades étnicas.

¹³ Procuraduría General de la Nación. Tercer Informe al Congreso sobre el estado de avance de la implementación del Acuerdo de Paz. (2021).

Obtenido de: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Tercer%20Informe%20Acuerdo%20de%20Paz%202021%20.pdf>

¹⁴ En la información entregada por la ANT no se discriminó los grupos y/o comunidades étnicas y campesinas beneficiados de los procesos de formalización, razón por la cual no es posible saber por PDET cuántas hectáreas corresponden a procesos de formalización a comunidades étnicas y cuántas corresponden a campesinas y campesinos.



CATASTRO MULTIPROPÓSITO

El punto 1.1.9 del Acuerdo de Paz estableció la necesidad de crear un sistema de información catastral que contribuya a promover el desarrollo rural por medio del recaudo de impuestos efectivos de los municipios y la inversión social. Para ello, el compromiso específico fue, entre otros puntos, la puesta en marcha de un Sistema General de Información Catastral, Integral y Multipropósito que en un plazo máximo de 7 años concretara la formación y actualización del catastro rural, garantizando una amplia y efectiva participación ciudadana para la transparencia de la información.

Así las cosas, el PND fijó como meta para 2022 actualizar **el 60 % del área del país, lo que representaría 68,7 millones de hectáreas a 2022 y el 100% de los municipios PDET**. Lo anterior difiere de la meta del PMI, que establece que para 2023, todos los municipios del país deberán estar con catastro multipropósito formado o actualizado¹⁵.



De la información suministrada por el IGAC se concluye que, hasta la fecha, **el 96,14 % de los municipios están aún por formar o su catastro se encuentra desactualizado** total o parcialmente¹⁶.

Respecto a la implementación del catastro multipropósito:



El IGAC informa que a marzo de 2021, se **avanzó en un 15,39%**

Equivale a **10,57 millones de ha.**

Para cumplir la meta del PND, **se deberán intervenir 51,1 millones de hectáreas (74,4 %)** en menos de 18 meses.

El IGAC reporta que para 2021 y 2022, se tiene programada la intervención de tan solo 576.706 hectáreas, lo que genera más incertidumbre sobre el cumplimiento de la meta del PND y en consecuencia la del PMI¹⁷.

Para cumplir con las metas trazadas, se requeriría que los gestores catastrales recién habilitados realicen grandes esfuerzos para contribuir al objetivo de formar o actualizar el catastro multipropósito, con los desafíos que esto representa, en términos de aprendizaje, presupuesto, incorporación de las metodologías y soporte tecnológico¹⁸.

Adicionalmente, existe una alta dependencia para el financiamiento del catastro multipropósito de la banca multilateral y de cooperación internacional (como se evidenciará más adelante), donde se ponen de manifiesto las dificultades para la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Ahora bien, y de acuerdo a lo informado por el IGAC¹⁹ y el DNP²⁰, en relación con las fuentes de financiación del catastro multipropósito provenientes de cooperación internacional, se tiene:

• Crédito del BM y el BID²¹:

Uno de los momentos hito en el avance de la política del Catastro Multipropósito fue la aprobación de un crédito por 150 millones de dólares del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. El detalle de la distribución de sus recursos, se encuentra en el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y el Plan Operativo Anual (POA), que son dos instrumentos que reflejan las actividades a ejecutar.

La ejecución se encuentra distribuida en las cuatro entidades ejecutoras del proyecto: el DNP, el IGAC, la ANT y la Superintendencia de Notariado y Registro, de acuerdo al Banco financiador de cada

¹⁵ Contraloría General de la República. Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones (2021). Obtenido de: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/1885365/Quinto+informe+de+seguimiento+politic+posconflicto.+Final.pdf/Oc917255-0ee0-400a-a660-26ed3a7fd421>

¹⁶ Ibid.

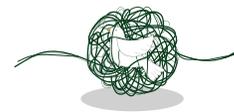
¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ IGAC. Derecho de petición radicado 20213100808511. Agosto de 2021. Las fechas de corte de las cifras reportadas en esta sección corresponden al 18 de agosto de 2021.

²⁰ Derecho de petición radicado 20213100887541 del 26 de agosto de 2021.

²¹ DNP. Derecho de petición radicado 20203101320631 del 4 de septiembre de 2020 -acumulado con- DNP. Derecho de petición radicado 20213100887541 del 26 de agosto de 2021.



actividad. El proyecto general tiene cuatro componentes: (i) el fortalecimiento institucional, que tiene componentes para el Gobierno Nacional, las funciones cartográfica y catastral del IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro y la ANT en materia de ordenamiento social de la propiedad; (ii) el fortalecimiento tecnológico para las entidades; (iii) la implementación y mantenimiento territorial del catastro multipropósito, que fortalezca las capacidades institucionales en las entidades a priorizar; y (iv) la administración y gestión del proyecto.

A partir de esto, los municipios a cubrir por esta fuente son 79, de estos:



39 son municipios PDET y en **sólo 9 de ellos** se hará de la mano el proceso de ordenamiento social de la propiedad rural.



Adicionalmente, hay **4 municipios adicionales no PDET** en los que también se hará el proceso de Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR).



Como se ha mencionado en informes anteriores, **esto significa una pérdida de oportunidad**, que implica la necesidad de nuevos recursos y esfuerzos institucionales al momento de adelantar los planes de ordenamiento.

• Recursos del Reino Unido:

El Gobierno de Reino Unido como organismo cooperante, priorizó un apoyo en el aporte de recursos no reembolsable bajo el programa de cooperación "Territorios Forestales Sostenibles (TEFOS), los cuales fueron canalizados a través del contrato de préstamo BIRF N° 8937-CO, según

acuerdo de fecha 8 de octubre de 2020, suscrito entre el Gobierno de Reino Unido y el Banco Mundial, dando lugar a la incorporación de un quinto componente denominado "Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible".

De esta manera, el 8 de marzo de 2021, el Banco Mundial, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC Colombia) y el Fondo Acción, suscribieron el Acuerdo de Donación TFOB4816-CO, para financiar las actividades del referido componente hasta por la suma de US\$ 42.974.880,83, cuya implementación a nivel técnico estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC, la SNR, la ANT y Parques Nacionales Naturales (PNN), actuando el DNP como articulador del componente con el Proyecto.

El Proyecto consideraba inicialmente la ejecución de 23 municipios PDET, y con ocasión del trabajo articulado entre Parques Nacionales Naturales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IGAC, la SNR y el DNP, se logró durante el primer semestre de este año una nueva priorización de zonas a intervenir que permitirá obtener mayores resultados al maximizar el cubrimiento en zonas de interés ambiental.

La priorización inicial de los 23 municipios fue objeto de dos ajustes que corresponden a: i) se excluyó al municipio de Puerto Rico (Meta) y el Parque Nacional Chiribiquete, conformado por 6 municipios con intervención parcial de los departamentos de Caquetá y Guaviare, que se ejecutarían por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ii) se excluyeron los municipios de Remedios (Antioquia) y Santa Rosa del Sur (Bolívar), los cuales representan un área de 435.319 hectáreas, y se incorporó en su reemplazo las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Paramillo y Puinawuai, con un área de 1.544.160 hectáreas.

Así las cosas, y de acuerdo a lo informado por el DNP, el total de área propuesta a intervenir con los



recursos de la cooperación de Reino Unido es de 16.511.209 hectáreas.

• Recursos de USAID:

La cooperación de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), ejecutada a través del Programa Nuestra Tierra Próspera, cuenta con un monto de recursos de USD 75 millones, el cual se viene desarrollando mediante tres componentes: a) formalización de tierras, el cual incluye 11 municipios piloto de catastro multipropósito y formalización masiva²² y la actualización catastral del PNN Chiribiquete; b) fortalecimiento de autoridades locales; c) desarrollo económico y productivo.

Durante el primer trimestre del presente año, de los 10 municipios iniciales que se tenían programados, se adicionó el municipio de Puerto Rico (Meta), así como la zona correspondiente al PNN Chiribiquete, donde se desarrollará el proceso de actualización catastral multipropósito. Ahora bien, frente al estado de ejecución en estos municipios, el DNP informa que se viene avanzando en el municipio de Cáceres (Antioquia) y Ataco (Tolima), y entre el segundo semestre del 2021 y primer semestre del 2022 se iniciarán las actividades correspondientes en los municipios restantes.

• Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)²³:

A través de estos recursos de cooperación, se plantea ejecutar el proyecto "Promoviendo la implementación de un paisaje rural climáticamente inteligente en Colombia". Estos recursos son fruto del Acuerdo suscrito con la Unión Europea - LAIF, en el que se define el esquema de ejecución de los recursos totales otorgados por el monto de € 7 millones, los cuales serán ejecutados a través del vehículo financiero Fondo Acción, quien recibió los recursos de la AFD.

De las actividades establecidas en el subcomponente 2.2 del Proyecto, se ha definido por la AFD la implementación de la actualización

catastral multipropósito en los municipios de Santa Rosalía (Vichada) y San Juan de Arama (Meta), este último incorporado en la última modificación del marco lógico del Proyecto realizada en el segundo trimestre del presente año, de acuerdo con el trabajo articulado entre las entidades del Gobierno Nacional, Fondo Acción como agente ejecutor y la AFD.

Para la implementación del catastro multipropósito, se ha establecido por la AFD que la ejecución operativa será realizada por el IGAC como gestor por excepción para dichos municipios. De igual forma, se ha definido la contratación de los insumos registrales requeridos para la implementación del catastro en el municipio de Santa Rosalía, con la intervención de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de Puerto Carreño (Vichada). Para el efecto, se resalta que, tanto la contratación de la actualización catastral multipropósito y los insumos registrales, se encuentran en elaboración los Términos de Referencia (TdR) por la AFD, con el acompañamiento técnico del DNP, para el inicio de actividades en el último trimestre de 2021, con la generación de los insumos cartográficos, geodésicos y registrales e inicio de levantamiento catastral en el primer trimestre de 2022.

• Biocarbono:

En el 2021, el IGAC suscribió un contrato con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., en representación de Biocarbono, para la actualización catastral del municipio de Arauquita en Arauca por valor de \$4.256.437.657 (este valor incluye el levantamiento catastral y los insumos correspondientes).

• Recursos propios de la ANT:

Al momento en el que este informe se escribe, la ANT no ha remitido respuesta sobre el detalle de la ejecución de los recursos propios de la Agencia para el catastro multipropósito.

No obstante, se tiene conocimiento de que en la

²² Ataco, Chaparral (Tolima), El Carmen de Bolívar, San Jacinto (Bolívar), Cáceres (Antioquia), Sardinata (Norte Santander), Santander de Quilichao (Cauca), Tumaco (Nariño), Fuente de Oro, Puerto Lleras y Puerto Rico (Meta).

²³ DNP. Derecho de petición radicado 20213100887541 del 26 de agosto de 2021.



entidad inició en el segundo semestre del año pasado, el levantamiento catastral rural en los siguientes municipios:



• Recursos propios del IGAC²⁴:

Con recursos propios del IGAC²⁵ y de acuerdo con lo informado por este instituto, actualmente se está iniciando el proceso de actualización catastral en el municipio de Popayán (Cauca) con la identificación predial de 33.126 predios y la fase II del proceso de actualización catastral en Villavicencio (Meta) con la identificación de 52.255 predios. De igual manera, informó sobre la suscripción del contrato para actualización catastral que realizó con Biocarbanio en el municipio de Arauquita (Arauca) con la

identificación de 240 predios. Esta se encuentra suspendida por alteraciones de orden público en dicho municipio.

Asimismo, el Instituto dio a conocer que, con los recursos de un crédito de catastro multipropósito, suscribió un acta de inicio con el operador Telezpacio para la actualización catastral en los municipios de Socha, Socotá, Sativasur, Tasco, Betéitiva, Busbanzá, Corrales y otro municipio que aún no se define, en el Departamento de Boyacá.

Con respecto a los recursos del PGN, el IGAC informó que se dio inicio a la planeación del proceso de actualización catastral en el municipio de Rioblanco (Tolima), en donde hasta la fecha se ha realizado el diagnóstico de la información catastral y se está a la espera de la definición del perímetro urbano oficial para establecer la zona de intervención del IGAC, en conjunto con la ANT.

Por último, el Instituto manifestó que, en los municipios de El Guamo y Córdoba, en el Departamento de Bolívar, se dio inicio a la planeación de actualización catastral, y en donde al igual que en Rioblanco (Tolima), hasta el momento se ha realizado el diagnóstico de la información catastral y se está a la espera de la definición del perímetro urbano oficial para establecer la zona de intervención del IGAC, en conjunto con la ANT.

A continuación, se muestra los recursos ejecutados durante el primer semestre de 2021 y los pendientes por ejecutar por el IGAC, con relación a los procesos de actualización catastral que se encuentra adelantando.

Recursos información catastral IGAC. Primer semestre de 2021²⁵.

Proceso	Recursos ejecutados primer semestre de 2021	Recursos pendientes por ejecutar
Actualización catastral 4 municipios Boyacá BID 24360/2021	\$ -	\$2.901.108.715
Actualización catastral 4 municipios Boyacá BM 24363/2021	\$ -	\$4.875.235.099

²⁴ Derecho de petición radicado 20210000025001 del 13 de septiembre de 2021.

²⁵ IGAC. Anexo al Derecho de petición radicado 20210000025001 del 13 de septiembre de 2021.



Proceso	Recursos ejecutados primer semestre de 2021	Recursos pendientes por ejecutar
Actualización catastral Popayán 5267/2020	\$545.961.466	\$5.137.436.625
Actualización catastral Arauquita 002/2021	\$14.066.905	\$2.182.444.542
Actualización catastral Villavicencio 5248/2020	\$933.341.323	\$943.319.508
Apoyo transporte a actualización catastral	\$145.231.727	\$154.768.273
Actualización catastral Cumaribo (cierre de consulta previa)	\$68.716.082	\$111.529.373
Proceso de conservación catastral nacional	\$1.842.612.662	\$7.463.486.105
Total	\$3.549.930.165	\$23.769.328.240

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)



Los PDET son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria y con celeridad los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral, con el objetivo de lograr la transformación estructural del campo y el bienestar de la población rural. En el Acuerdo se contempló priorizar los PDET en las zonas más necesitadas y urgidas del país, mediante los siguientes criterios: niveles de pobreza extrema y necesidades insatisfechas, afectación por el conflicto armado, debilidad de la institucionalidad y presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales. Así se definieron 170 municipios en 16 subregiones del país²⁶.

CONTEXTO MUNICIPIOS PDET

• Demografía²⁷:

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE:



Los habitantes de los municipios PDET representan el **13,3% del total de la población nacional**, con una variación porcentual intercensal (2005-2018) de 12,1%, la cual es semejante a la del nivel nacional (12,5%).

Las principales diferencias entre los municipios PDET y la población nacional tienen que ver con el porcentaje de población en área urbana y el porcentaje de población menor de 15 años. En cuanto a lo primero, se evidencia que la

proporción de población en área urbana es menor en los municipios PDET; frente a lo segundo, se destaca que el porcentaje de jóvenes es mayor en los municipios PDET que a nivel nacional, lo cual refleja que existe una dependencia demográfica más alta en estos territorios, asociada a la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes.

Dinámicas demográficas de municipios PDET frente al nivel nacional

	PDET	Nacional
Porcentaje de población por área urbana	56%	75%
Porcentaje de población menor de 15 años	29%	22,6%

• Pobreza multidimensional:



Según el DANE, el **57% de la población rural con pobreza multidimensional se encuentra en los municipios PDET.**

Además, entre 2019 y 2020 hubo un incremento de 0,6 puntos porcentuales en la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional; 0,2 puntos porcentuales en las cabeceras y 2,6 puntos porcentuales en las zonas rurales²⁸.

Sumado a lo anterior, existe una brecha clara, en términos de pobreza multidimensional, entre las subregiones PDET y el nivel nacional:

Índice de Pobreza Multidimensional:	Nacional 19,6%	Subregiones PDET 45,3% ²⁹ ⚠️
-------------------------------------	-----------------------	------------------------------------------------

²⁶ Decreto 893 de 2017.

²⁷ DANE y DNP. Triaje poblacional 2020.

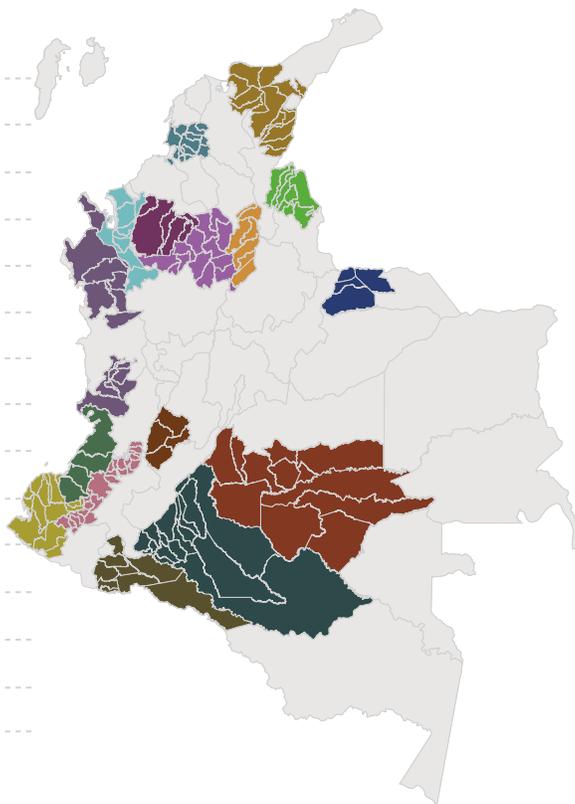
²⁸ DANE. Medición IPM 2020.

²⁹ PDET: DANE. Censo Nacional 2018. Nacional: DANE. Encuesta Nacional Calidad de Vida 2018.



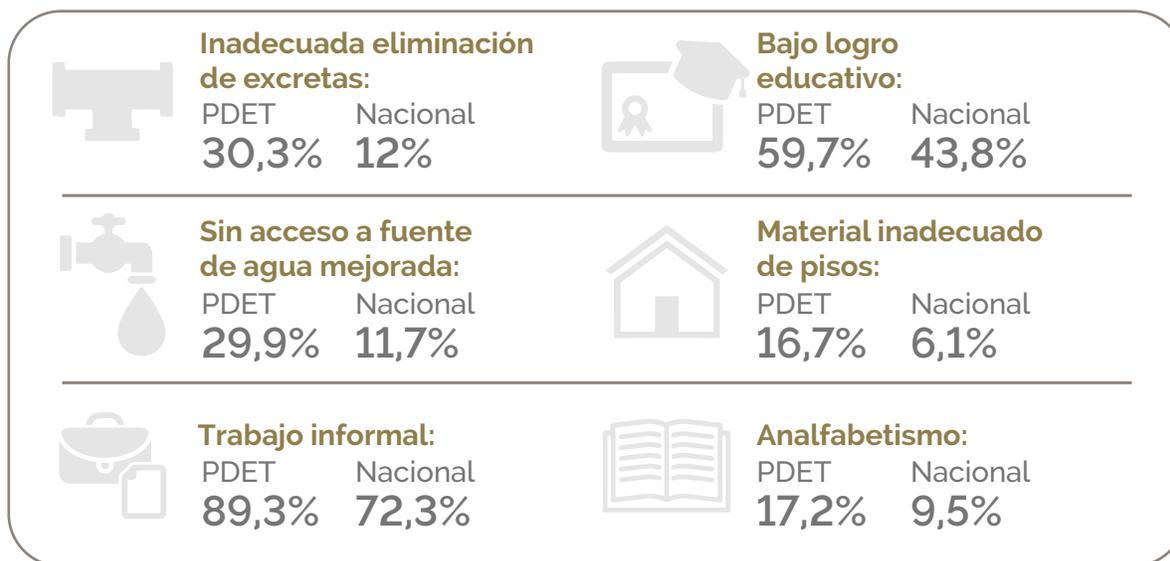
A continuación, se presenta la **incidencia de pobreza multidimensional por subregión PDET**³⁰:

Subregión	IPM
● Chocó	67,6%
● Pacífico y Frontera Nariñense	65,7%
● Catatumbo	63,2%
● Montes de María	58,3%
● Sur de Córdoba	54,6%
● Macarena – Guaviare	51,4%
● Sur de Bolívar	51,4%
● Sur del Tolima	51,2%
● Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	49,3%
● Pacífico Medio	47,1%
● Arauca	43,9%
● Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	43,9%
● Urabá Antioqueño	43,8%
● Putumayo	40,8%
● Alto Patía y Norte del Cauca	37,5%
● Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	33,9%



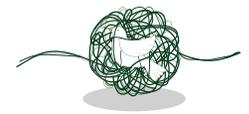
Además, al desagregar los indicadores del IPM, se concluye que las principales diferencias se presentan en los siguientes aspectos:

*Indicadores IPM con mayores diferencias entre el nivel nacional y las subregiones PDET*³¹



³⁰ PDET: DANE. Censo Nacional 2018.

³¹ PDET: DANE. Censo Nacional 2018. Nacional: DANE. Encuesta Nacional Calidad de Vida 2018.



¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES

• Desarrollo económico³²:

Como se ha mencionado previamente, el nivel de informalidad en los municipios PDET es 17 puntos porcentuales mayor que a nivel nacional. Sumado a esto, las condiciones de conectividad viales son precarias, el 77,5% de la red vial terciaria en los municipios PDET está en mal estado. La siguiente tabla expresa las diferencias entre municipios PDET y el nivel nacional:

Diferencias en variables de desarrollo económico entre municipios PDET y el nivel nacional³³.



Porcentaje de municipios con conectividad vial deficiente:

PDET	Nacional
56,3%	25,6%

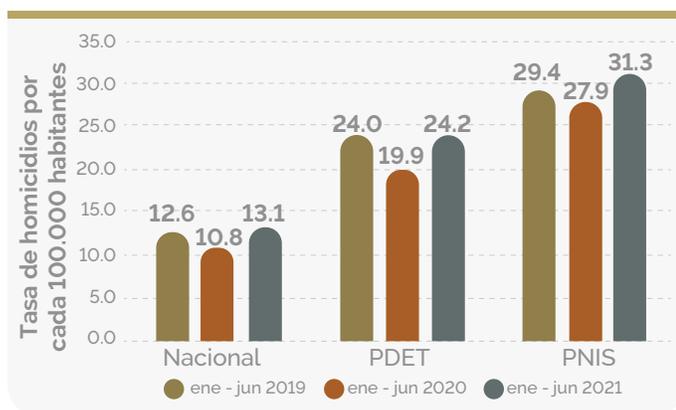


Empresas formales por cada 100.000 habitantes

PDET	Nacional
77,94	192,12

• Homicidios:

Históricamente los municipios PDET han sido los más afectados por la violencia. Esto se puede observar en las cifras de homicidios; entre enero y junio de 2021 se presentaron 1.642 homicidios en los municipios PDET, lo cual representa un aumento del 22,9% en relación con 2020. En los municipios con presencia del PNIS el aumento fue del 13,62%. La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en los primeros seis meses de los últimos tres años fue³⁴:



Tras revisar y comparar la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en las subregiones PDET durante los primeros seis meses de los últimos tres años, se encuentra que:



Todas las subregiones, a excepción de Sierra Nevada - Perijá - Zona Bananera, tienen una tasa de homicidios superior a la nacional, teniendo cifras muy graves como la de Alto Patía y Norte del Cauca (43,82) y la del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (53,87).



Bien sea comparando 2019 ó 2020 con 2021, **ocho subregiones se encuentran en una tendencia ascendente en los niveles de violencia.** Preocupa la situación de subregiones como Montes de María y Sur de Bolívar, que claramente han revertido su incipiente proceso de consolidación. También se debe mirar con atención la situación de subregiones como Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena Guaviare, Pacífico y Frontera Nariñense y Putumayo, donde los homicidios se mantienen en aumento con cifras muy altas.



El Catatumbo es la única subregión en la que se presenta una reducción en los homicidios al comparar los primeros seis meses de los últimos tres años. **Sin embargo, el nivel de violencia homicida sigue siendo muy alto,** al casi triplicar el nacional.



Siete subregiones tuvieron una reducción al comparar los primeros seis meses de 2019 y 2021, pero un aumento al hacer el mismo ejercicio entre 2020 y 2021. Llama la atención el caso de Arauca, departamento con la mayor fluctuación.

³² DNP. Caracterización PDET. 2017.

³³ DNP. Caracterización PDET. 2017.

³⁴ Se incluye 2019 en el análisis comprendiendo lo atípico de las cifras del 2020. En todo caso, incluso comparando 2019 con 2021, es claro el aumento de los homicidios en los primeros seis meses del presente año.

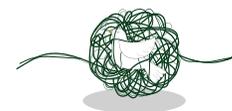


Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes por subregión PDET.

Subregión	Tasa ene-jun 2019	Tasa ene-jun 2020	Tasa ene-jun 2021	Variación 2019-2021	Variación 2020-2021
Alto Patía y Norte del Cauca	36,71	32,67	43,82	19,4%	34,1%
Arauca	44,57	14,87	24,89	-44,2%	67,4%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	63,71	52,36	53,87	-15,4%	2,9%
Catatumbo	50,56	36,35	33,14	-34,5%	-8,8%
Chocó	20,34	12,24	16,89	-16,9%	38,1%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	16,56	16,62	20,11	21,4%	21,0%
Macarena-Guaviare	22,30	26,27	27,45	23,1%	4,5%
Montes de María	7,10	7,24	10,96	54,3%	51,4%
Pacífico Medio	20,63	18,18	26,85	30,2%	47,7%
Pacífico y Frontera Nariñense	30,34	27,62	31,90	5,2%	15,5%
Putumayo	24,67	26,75	29,42	19,2%	10,0%
Sierra Nevada Perijá - Zona Bananera	10,12	7,17	9,33	-7,8%	30,1%
Sur de Bolívar	10,07	13,34	21,45	113,0%	60,8%
Sur de Córdoba	21,83	15,65	18,05	-17,3%	15,3%
Sur del Tolima	17,77	11,84	16,02	-9,8%	35,3%
Urabá Antioqueño	23,26	19,87	23,23	-0,1%	16,9%



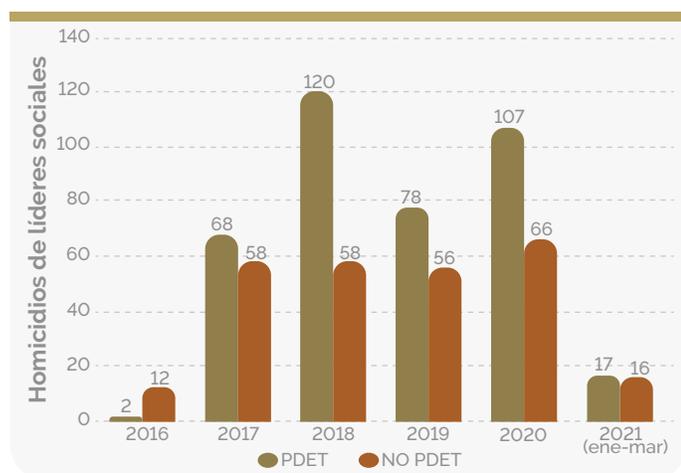
Reconocemos que el comportamiento de estas cifras requiere un análisis más detallado para entender las diversas dinámicas territoriales de la disputa de los grupos armados, su relación con economías ilegales, la gobernanza criminal, así como la respuesta del Estado (o la ausencia de la misma). En ese sentido, invitamos a los centros de estudio a realizar los análisis correspondientes con el fin de dar más y mejores recomendaciones desde la sociedad civil.



• Homicidios de líderes sociales:



Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta marzo de 2021 fueron asesinados 658 líderes sociales, de ellos, el 59,5% en municipios PDET³⁵.



• Personas en proceso de reincorporación:

Del total de 13.998 excombatientes de las antiguas FARC, al menos el 50,6% residen en municipios PDET. A continuación se presenta la información por subregión:

Subregión	Personas en proceso de reincorporación
Macarena-Guaviare	1.448
Alto Patía y Norte del Cauca	953
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	867
Catatumbo	533
Urabá Antioqueño	448
Sierra Nevada - Perijá	447
Zona Bananera	419
Arauca	419

Subregión

Personas en proceso de reincorporación

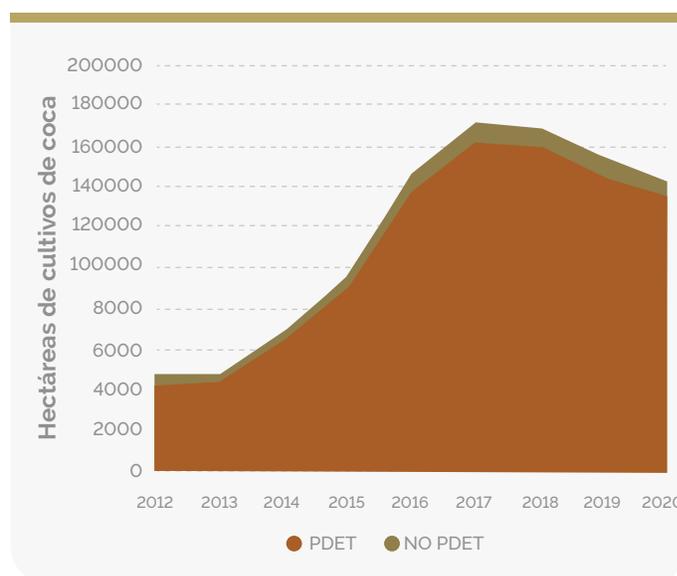
Putumayo	410
Montes de María	345
Pacífico y Frontera Nariñense	269
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	267
Chocó	232
Sur del Tolima	218
Pacífico Medio	106
Sur de Bolívar	68
Sur de Córdoba	62
Total	7.092

• Cultivos de uso ilícito:



En 2020 el 94,8% de los cultivos de coca se concentraban en los municipios PDET.

Al revisar los datos desde 2012 se encuentra que la tendencia se ha mantenido en un aumento, por lo que el aumento de cultivos de coca³⁶ también se concentró en los municipios PDET:



³⁵ Defensoría del Pueblo (9 de agosto de 2021). Derecho de petición 10-0694-21. Bogotá D.C.

³⁶ Ministerio de Justicia y del Derecho (2021). Observatorio de Drogas de Colombia. Bogotá.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



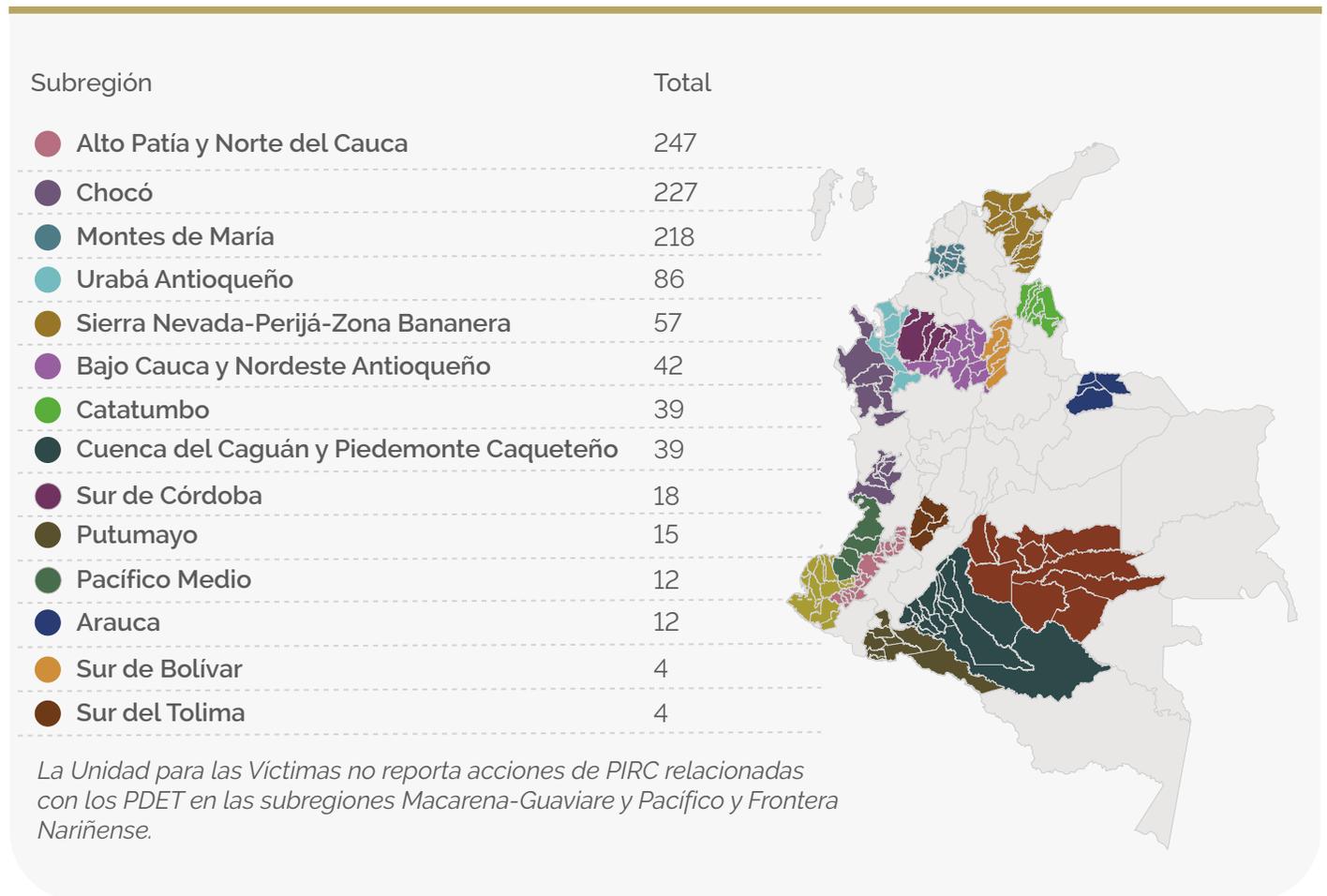
• Víctimas:

El Acuerdo de Paz reconoce que, dado que en los municipios PDET habitan aproximadamente el 27,2% de las víctimas del conflicto armado, la implementación del programa tiene un carácter reparador para las comunidades de los municipios priorizados. De acuerdo con la respuesta dada por la Unidad para las Víctimas³⁷, la materialización del enfoque reparador de los PDET se da a partir de la continuidad de las estrategias de atención a víctimas; la entrega de medidas de reparación integral, incluyendo la indemnización administrativa, y por medio de la relación existente entre las iniciativas PDET y las acciones que se implementan en la ruta de reparación colectiva y en los Planes de Retorno y Reubicación, diseñados para sujetos y comunidades que se encuentran en dichos municipios o quieren retornar a ellos.

Al respecto, de acuerdo con dicha respuesta de la UARIV, se han identificado 1.020 acciones acordadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva – PIRC que se relacionan con las iniciativas de los PATR. De estas acciones:



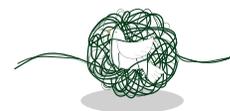
La siguiente gráfica muestra el número de acciones³⁸ de los PIRC relacionadas con los PDET por cada subregión:



³⁷ Respuesta a derecho de petición con radicado No. 202120019498261

³⁸ Unidad para las Víctimas. Respuesta a derecho de petición con radicado No. 202120019498261.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



Además, la siguiente gráfica muestra la distribución de las acciones PIRC asociadas a cada uno de los pilares del PDET³⁹:



** El número de acciones de cada pilar no debe totalizarse, pues una acción puede corresponder a más de un pilar a la vez.

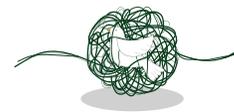
Por su parte, la UARIV, en la respuesta con radicado anteriormente mencionado, afirma que identificó 1.342 acciones de los Planes de Retorno y Reubicación que se relacionan con las iniciativas PDET. La tabla que se muestra a continuación evidencia el número de acciones de los Planes de Retorno y Reubicación relacionadas con los PDET⁴⁰ por cada subregión:

Subregión	Total
Sur de Bolívar	401
Catatumbo	208
Montes de María	162
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	116
Sierra Nevada-Perijá-Zona Bananera	108
Putumayo	105
Sur del Tolima	87
Urabá Antioqueño	50
Alto Patía y Norte del Cauca	45
Arauca	40
Sur de Córdoba	20

La Unidad para las Víctimas no reporta el número de acciones de los Planes de Retorno y Reubicación relacionadas con los PDET en las subregiones Pacífico y Frontera Nariñense, Chocó, Pacífico Medio, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño y Macarena-Guaviare.

³⁹ Unidad para las Víctimas. Respuesta a derecho de petición con radicado No. 202120019498261.

⁴⁰ Unidad para las Víctimas. Respuesta a derecho de petición con radicado No. 202120019498261.



Respecto a lo anterior, la Procuraduría General de la Nación, en el Informe sobre el enfoque reparador de los PDET, describe que:



El **2,8%** y el **9,5%**⁴¹ del total de las iniciativas PDET están orientadas a satisfacer los derechos de las víctimas, siendo Montes de María la región PDET en la que se identifican más relaciones y Arauca en la que menos⁴².

Adicionalmente, en el Informe ¿En qué va la satisfacción de los derechos de las víctimas?, suscrito por Congresistas de varios partidos, se advierte sobre algunos elementos que ponen en riesgo el carácter reparador de los PDET. En primer lugar, se señala que, de acuerdo con participantes del proyecto Del Capitolio al Territorio⁴³, "las iniciativas de los PDET que están orientadas a las víctimas, especialmente las del Pilar 8, no están siendo priorizadas en su ejecución"⁴⁴ y que, además, la UARIV ha limitado la formulación de los PIRC a solo aquellas acciones que son de su competencia, dejando de lado las medidas que pueden implementar otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral, bajo el argumento de que son medidas que van a ejecutarse con los PDET⁴⁵.

Lo anterior pone en riesgo el enfoque reparador del programa si se llega a una dinámica en la que dichas acciones son excluidas de los PIRC y de los Planes de Retorno y Reubicación, y –al mismo tiempo– no son priorizadas en el marco de los PDET. Esta situación produce que estas acciones no se desarrollen –al menos en el corto plazo– por medio de ninguno de estos instrumentos.

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATR⁴⁶

Para poder cumplir con los objetivos de los PDET en cada subregión priorizada el Acuerdo establecía que se debía elaborar de forma participativa un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR). Este proceso se ejecutó en cabeza de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) en articulación con las autoridades locales y otras entidades del orden nacional, y se desarrolló en tres fases: veredal o submunicipal, municipal y subregional.

El reto inicial de la fase veredal fue la definición de las unidades básicas de aplicación, ya que los 170 municipios tienen más de 11.000 veredas; finalmente, se definieron 1.600 unidades veredales, en las que se realizaron las asambleas, donde se hablaba de los 8 pilares de los PDET⁴⁷ y se preguntaba por problemas, oportunidades e iniciativas, y además, se le pedía a la asamblea que definiera un "grupo motor" de 8 personas. Posteriormente, este grupo se reunía con los funcionarios, consolidaban el pacto comunitario y seleccionaban a 4 representantes para la siguiente fase.

La fase municipal tenía mesas de alistamiento con actores clave, entre ellos, mujeres, víctimas y participantes del PNIS; de esas mesas salían representantes con iniciativas, las cuales se discutían en la asamblea municipal, de la que salía el pacto municipal y unos representantes para la fase subregional. Vale la pena mencionar que durante el proceso hubo un cambio metodológico importante, el cual posteriormente, le daría base a la Hoja de Ruta: en principio había una priorización de iniciativas en las asambleas, sin embargo esto se dejó de hacer por tres razones: 1) se generaban

⁴¹ Procuraduría General de la Nación. Informe sobre el enfoque reparador de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), marzo de 2021. Las diferencias en los porcentajes se explican a partir de cambios en la metodología: mientras que el 2,8% responde solo a iniciativas identificadas por la Unidad, el 9,5% obedece a una búsqueda hecha por la PGN a partir de palabras clave relacionadas con la política de víctimas.

⁴² Unidad para las Víctimas. Respuesta a derecho de petición con radicado No. 202120019498261.

⁴³ Del Capitolio al Territorio es un proyecto de la Comisión de la Paz de la Cámara de Representantes en el que se hace seguimiento a la implementación territorial del Acuerdo de Paz, a través de reuniones de Congresistas con actores territoriales de los municipios PDET.

⁴⁴ Informe: ¿En qué va la satisfacción de los derechos de las víctimas? Retos y Recomendaciones. Informe 07: Seguimiento multi-partidista a la implementación del Acuerdo de Paz. Abril de 2021.

⁴⁵ Informe: ¿En qué va la satisfacción de los derechos de las víctimas? Retos y Recomendaciones. Informe 07: Seguimiento multi-partidista a la implementación del Acuerdo de Paz. Abril de 2021.

⁴⁶ Este apartado del documento fue construido con información recolectada en entrevistas realizadas a personas que participaron en el proceso de construcción participativa de los PATR, comentarios recibidos por las comunidades en las visitas del proyecto "Del Capitolio al Territorio" y solicitudes formales de información a las entidades competentes.

⁴⁷ 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; 2. Infraestructura y adecuación de tierras; 3. Salud; 4. Educación Rural y Primera Infancia; 5. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico; 6. Reactivación económica y producción agropecuaria; 7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación; 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz



conflictos entre los participantes ya que cada uno defendía la priorización de las iniciativas para su comunidad; 2) a ese punto las personas estaban muy cansadas, por lo que llenaban el instrumento sin el nivel de detalle necesario; y 3) el tiempo y los recursos eran limitados.

Finalmente, estaba la fase subregional, para la cual se realizaban sesiones de dos días en una ciudad capital. De allí salían los PATR. En el agregado de todo este proceso participaron más de 200.000 personas, se concertaron 1.300 rutas étnicas y se identificaron más de 33.500 iniciativas y proyectos⁴⁸. Tres críticas fundamentales se hicieron al proceso: 1) en el documento final de los PATR se estandarizaron las iniciativas y no se evidencia el nivel de detalle discutido en las asambleas, con lo que se pierde parte importante de la visión integral del territorio y en varios casos de los enfoques étnico y de género; 2) hubo una desconexión con el PNIS, la elaboración de los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) no avanzó al mismo ritmo y muchos de ellos nunca se formularon; 3) todo se realizó sin tener los Planes Nacionales ni un presupuesto claro, por lo que no se pudieron manejar adecuadamente las expectativas.

Sobre este proceso, en los encuentros entre Representantes a la Cámara y actores territoriales de municipios PDET, en el marco del proyecto “Del Capitolio al Territorio”, los participantes destacaron el grado de participación que tuvo la elaboración de los Planes de Acción. De acuerdo con los actores del territorio, el carácter participativo que tuvo la construcción del PDET dotó de legitimidad a los Programas, por lo que – hoy en día – la mayoría de las exigencias de las comunidades se concentran en buscar la implementación de lo estipulado en los PATR.

Sin embargo, las comunidades refieren que, tras la firma de los Planes de Acción, la presencia institucional que llegó a los territorios gracias al PDET se ha reducido paulatinamente, y no hay claridad frente a los pasos a seguir para la implementación de las iniciativas. Se hacen

constantes críticas a la disminución de los espacios y mecanismos de participación en las siguientes fases del proceso de planeación, así como en la ejecución y seguimiento a la implementación de los PATR, lo cual afecta el principio fundamental de la participación contemplado en el Acuerdo de Paz.

• Hoja de ruta PDET:

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su Artículo 281 definió la creación de una Hoja de Ruta Única para ordenar la implementación de los PDET, priorizar las iniciativas e identificar responsables, fuentes de financiación y avances en el cumplimiento; así como integrar los PATR con otros instrumentos de planeación, tanto surgidos del Acuerdo, como de los procesos ya realizados en los territorios. El proceso de construcción de esta Hoja de Ruta consta de tres fases: 1) construcción técnica; 2) socialización de la metodología; y 3) validación territorial. Lo que se hace en primer lugar es definir los escenarios meta a los que se espera que lleguen las subregiones en 15 años; posteriormente se identifican potencialidades de los territorios; y finalmente, se define el modelo multicriterio que ordena las iniciativas según su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión⁴⁹.

Ahora bien, en el marco de las visitas del proyecto “Del Capitolio al Territorio” las críticas a la participación en la definición de la Hoja de Ruta son constantes. Los reparos de las comunidades a su elaboración se agrupan en 3 aspectos:



- 1** Señalan que **el carácter participativo que tuvo la elaboración de los PATR no se mantuvo durante la construcción de las Hojas de Ruta**; al respecto, denuncian que la priorización de las iniciativas no contó con la discusión y participación suficiente de las organizaciones de base, ni de los Grupos Motor. Sobre esto, a pesar de que el proceso de la

⁴⁹ Para conocer el proceso a profundidad revisar: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/hoja-ruta-pdet/>



Hoja de Ruta tiene una fase de validación territorial, **los pobladores afirman que esta no es suficiente en términos de tiempo ni de personas involucradas.** Esta situación se ha agravado durante la emergencia sanitaria por COVID-19, pues -de acuerdo con los participantes de los encuentros- la validación territorial se realizó en corto tiempo y por medios virtuales, que no garantizaron la participación efectiva e incidente de la población en la priorización.

subregiones en el marco del proyecto Del Capitolio al Territorio, llama la atención el deterioro de la participación ciudadana en la elaboración de las Hojas de Ruta⁵⁰ y en la priorización de las iniciativas de los PATR. Sumado a lo anterior, al analizar el número de iniciativas de los PATR y de las Hojas de Ruta, se encuentra que, en promedio, por subregión que ya cuentan con Hoja de Ruta publicada,



las Hojas de Ruta solo incluyen el 12,9% del total de iniciativas incluidas en los PATR.



2

Los participantes de los encuentros alegaron que **la Hoja de Ruta privilegia las iniciativas de desarrollo económico, y deja de lado otros pilares.**



3

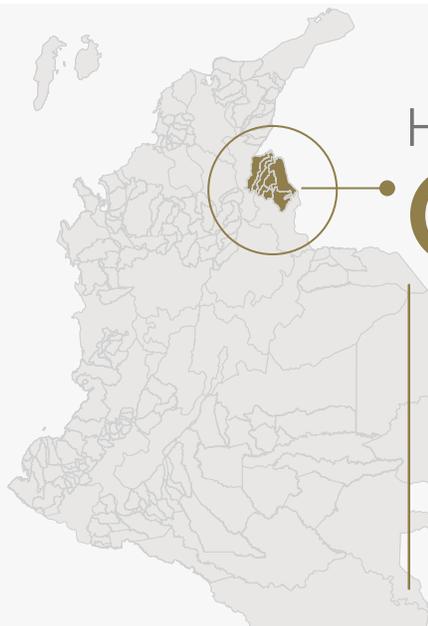
Critican que el proceso de socialización se delegue exclusivamente a los miembros de Grupos Motor. De acuerdo con ellos, esto pone en riesgo a dichos líderes porque visibiliza su posición y los hace blanco de reclamos ante posibles inconformidades, lo cual es especialmente peligroso en regiones con situaciones de seguridad inestables.



Con corte a agosto de 2021 se han expedido y se encuentran publicadas 6 de las 16 Hojas de Ruta.

Esta cifra es preocupante teniendo en cuenta que, según el Gobierno Nacional, es el instrumento que permitiría agilizar la implementación de los PDET. Además, como ya se mencionó y de acuerdo con lo manifestado por actores locales de estas

⁵⁰ Específicamente, en Pacífico Medio líderes PDET expresaron que el proceso de validación de la Hoja de Ruta no cuenta con participación por parte de la comunidad, sino que, por el contrario, son espacios en los cuales los citan sólo a emitir votos sobre las iniciativas ya priorizadas por la ART. Además, manifiestan que la comunidad no está de acuerdo con dicha priorización ni con la Hoja de Ruta, por lo cual le presentarán una herramienta propia a la ART.



Hoja de ruta subregión **Catatumbo**

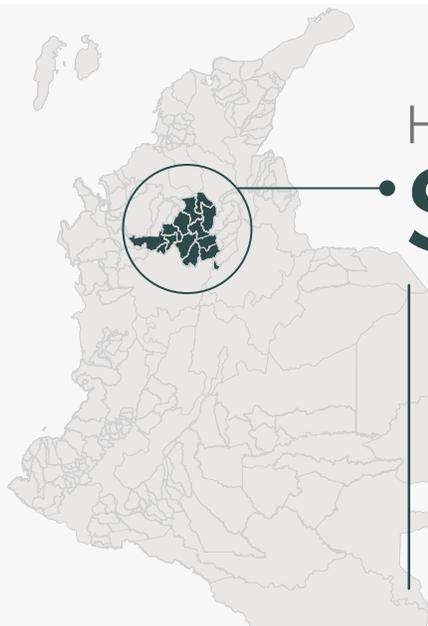
- **Fecha de publicación:** julio de 2020.
- **Número de personas que participaron:** 157
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 249

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵¹	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	110	10,0%	21	8,4%
Infraestructura y adecuación de tierras	117	10,5%	54	21,7%
Salud rural	121	10,9%	15	6,0%
Educación rural y primera infancia rural	234	21,0%	30	12%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	120	10,8%	32	12,9%
Reactivación económica y producción agropecuaria	202	18,1%	84	33,7%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	69	6,2%	0 ⁵²	0%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	142	12,7%	13	5,2%
Total	1.115	100%	249	100%

⁵¹ Fase municipal y subregional.

⁵² Según el documento publicado de esta Hoja de Ruta, para el análisis por pilar de las iniciativas priorizadas en el proceso de elaboración de la Hoja de Ruta se decidió incluir 5 iniciativas locales del pilar de seguridad alimentaria para enriquecer la discusión, sin embargo estas no quedaron priorizadas.



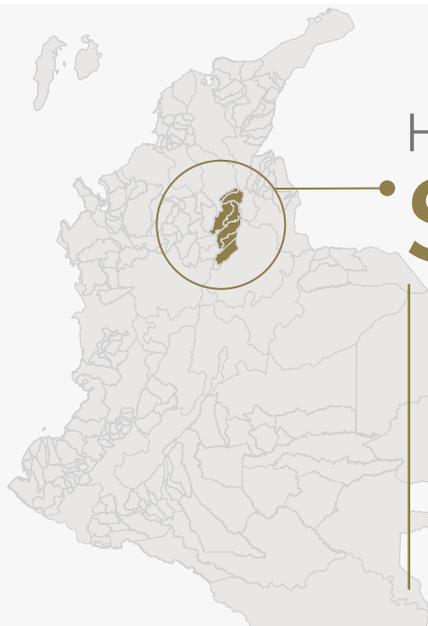
Hoja de ruta subregión

Sur de Córdoba

- **Fecha de publicación:** enero de 2021
- **Número de personas que participaron:** 96
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 146

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵³	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	143	11,7%	19	13,0%
Infraestructura y adecuación de tierras	130	10,6%	33	22,6%
Salud rural	136	11,1%	5	3,4%
Educación rural y primera infancia rural	278	22,7%	16	11,0%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	112	9,2%	15	10,3%
Reactivación económica y producción agropecuaria	150	12,3%	42	28,8%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	73	6,0%	8	5,5%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	200	16,4%	8	5,5%
Total	1.222	100%	146	100%



Hoja de ruta subregión

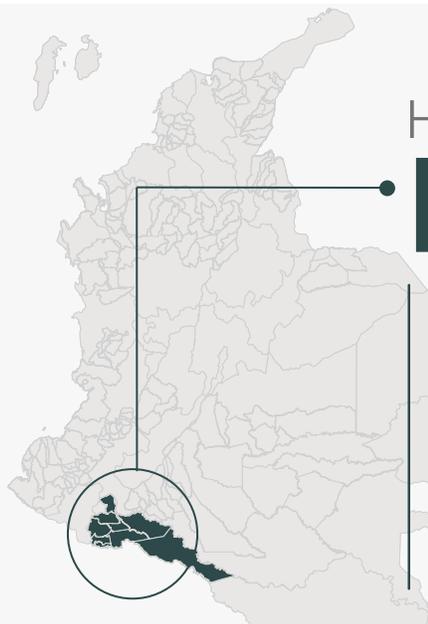
Sur de Bolívar

- **Fecha de publicación:** enero de 2021
- **Número de personas que participaron:** 175
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 192

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵⁴	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	104	9,9%	27	14,1%
Infraestructura y adecuación de tierras	129	12,3%	33	17,2%
Salud rural	82	7,8%	14	7,3%
Educación rural y primera infancia rural	269	25,6%	29	15,1%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	84	8,0%	28	14,6%
Reactivación económica y producción agropecuaria	203	19,2%	40	20,8%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	51	4,8%	5	2,6%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	130	12,3%	16	8,3%
Total	1.052	100%	192	100%

⁵⁴ Fase municipal y subregional

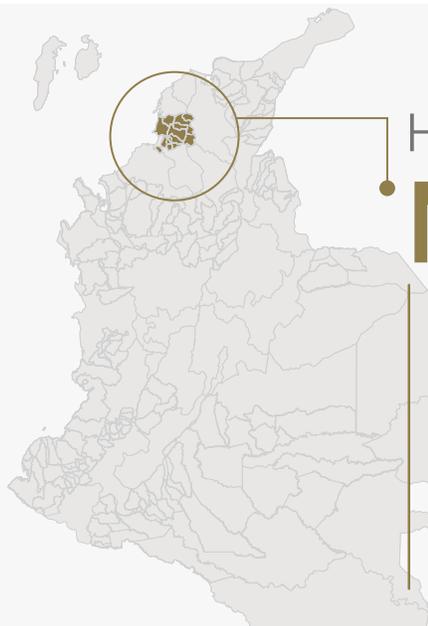


Hoja de ruta subregión **Putumayo**

- **Fecha de publicación:** mayo de 2021
- **Número de personas que participaron:** 130
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 291

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵⁵	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	369	10,7%	48	16,5%
Infraestructura y adecuación de tierras	314	9,1%	40	13,7%
Salud rural	354	10,3%	10	3,4%
Educación rural y primera infancia rural	793	23,1%	12	4,1%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	273	7,9%	43	14,8%
Reactivación económica y producción agropecuaria	624	18,1%	117	40,2%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	154	4,4%	6	2,1%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	559	16,2%	15	5,2%
Total	3.440	100%	291	100%



Hoja de ruta subregión

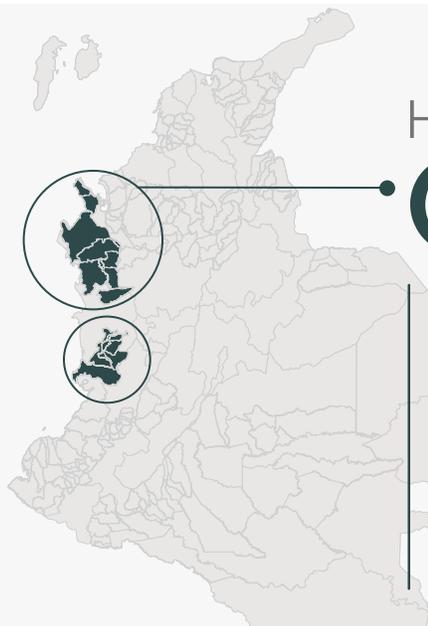
Montes de María

- **Fecha de publicación:** junio de 2021
- **Número de personas que participaron:** 300
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 390

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵⁶	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	309	10,5%	55	14,1%
Infraestructura y adecuación de tierras	229	7,8%	58	14,9%
Salud rural	377	16,4%	31	7,9%
Educación rural y primera infancia rural	540	18,4%	63	16,2%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	260	8,9%	53	13,6%
Reactivación económica y producción agropecuaria	633	21,6%	74	19,0%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	198	6,8%	5	1,3%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	385	13,1%	51	13,1%
Total	2.931	100%	390	100%

⁵⁶ Fase municipal y subregional



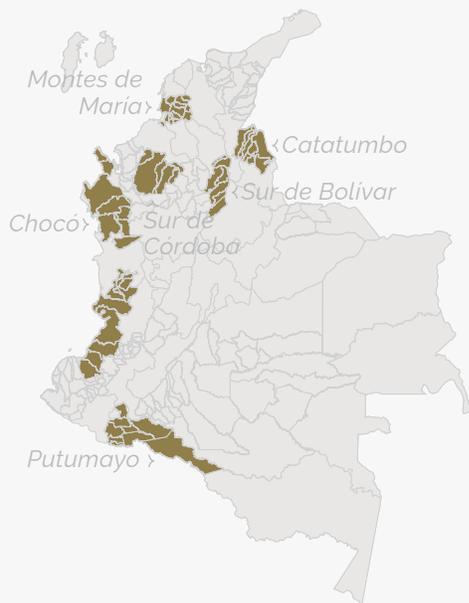
Hoja de ruta subregión

Chocó

- **Fecha de publicación:** agosto de 2021
- **Número de personas que participaron:** la Hoja de Ruta publicada no presenta el número de personas que participaron.
- **Iniciativas estratégicas priorizadas (detonantes y dinamizadoras):** 364

A continuación, se presenta el listado final de la Hoja de Ruta, tras la validación, y el listado de las iniciativas del PATR, desagregada por pilar:

Subregión	Listado PATR		Listado Hoja de Ruta	
	No. de iniciativas ⁵⁷	%	No. de iniciativas	%
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	153	7,5%	25	6,9%
Infraestructura y adecuación de tierras	364	18,0%	92	25,3%
Salud rural	232	11,4%	33	9,1%
Educación rural y primera infancia rural	309	15,2%	26	7,1%
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	148	7,3%	55	15,1%
Reactivación económica y producción agropecuaria	411	20,3%	100	27,5%
Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	84	4,1%	3	0,8%
Reconciliación, convivencia y construcción de paz	326	16,1%	30	8,2%
Total	2.027	100%	364	100%



Costo indicativo implementación iniciativas detonantes y dinamizadoras por subregión

A continuación, se presenta el costo indicativo de la implementación de las iniciativas detonantes y dinamizadoras establecidas en cada Hoja de Ruta⁵⁸:

Costeo indicativo por sectores (millones de pesos)⁵⁹

Sector	Sur de Córdoba	Sur de Bolívar	Putumayo	Montes de María	Chocó
Agricultura y desarrollo rural	\$480.495	\$503.900	\$51.386	\$56.129	\$0
Ambiente y desarrollo sostenible	\$0	\$0	\$139	\$0	\$0
Deporte y recreación	\$0	\$19.299	\$643	\$33.452	\$18.013
Educación	\$8.410	\$128.324	\$52.863	\$183.205	\$82.471
Inclusión social y reconciliación	\$3.728	\$0	\$4.299	\$79.607	\$10.159
Información estadística	\$5.995	\$0	\$0	\$5.462	\$0
Interior	\$0	\$0	\$0	\$381	\$3.426
Minas y energías	\$108.363	\$72.650	\$327.041	\$121.751	\$334.156
Presidencia de la República	\$0	\$0	\$3.037	\$1.898	\$434
Salud y protección social	\$0	\$3.583	\$40.064	\$62.060	\$130.809
Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$0	\$0	\$0	\$722	\$6.358
Trabajo	\$0	\$13	\$9.661	\$22.961	\$1.386
Transporte	\$354.142	\$378.382	\$458.164	\$1.304.068	\$706.754
Vivienda, ciudad y territorio	\$16.827	\$6.733	\$771.234	\$691.837	\$390.912
Total	\$977.960	\$1.112.885	\$1.718.532	\$2.563.534	\$1.686.587

⁵⁸ No se presenta información para la Hoja de Ruta Catatumbo ya que la información sobre el costo de las iniciativas que se encuentra en dicha Hoja de Ruta se presenta desagregado según ciclo inicial y ciclo 2. El ciclo inicial es cuando el cupo presupuestal sectorial alcanza para cada uno de los rubros, el ciclo 2 es cuando dicho cupo se queda corto.

⁵⁹ Según información publicada en cada una de las Hojas de Ruta.



Al comparar el costo indicativo de las Hojas de Ruta con el costo de implementación de cada subregión según el MFMP 2018, se encuentra que, **la Hoja de Ruta destina apenas entre un 20% y un 50% de lo necesario para la implementación de cada subregión**. Esto es preocupante en la medida que las Hojas de Ruta no estarían reflejando el costo total de implementa los PDET.

Costeo indicativo PDET contra costeo indicativo Hojas de Ruta por subregión (billones de pesos)

Subregión	Costo indicativo MFMP 2018	Costo indicativo Hoja de Ruta	Costeo MFMP / costeo Hoja de Ruta
Catatumbo	\$ 3,40	-	-
Sur de Córdoba	\$ 4,19	\$ 0,97	23,3%
Sur de Bolívar	\$ 2,14	\$ 1,11	52,0%
Putumayo	\$ 4,44	\$ 1,71	38,7%
Montes de María	\$ 5,76	\$ 2,56	44,5%
Chocó	\$ 3,87	\$ 1,68	43,6%

FINANCIACIÓN PDET (GENERAL)

En el actual Gobierno⁶⁰, si se suman todas las fuentes de recursos destinadas a los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se ha comprometido \$5,4 billones⁶¹.



Los 5,4 billones equivalen **al 7,7% del costo total requerido** para su materialización (\$70,1 billones según el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP- 2018).

Según la ART⁶² el monto invertido por fuente de recursos ha sido la siguiente:



1 **Ocad Paz**
\$1,77 billones



2 **El Presupuesto General de la Nación**

\$1,86 billones, marcados en el Trazador Paz – PDET



3 **El mecanismo de Obras por Impuestos**

\$492.799 millones



4 **Recursos de la ART y el Fondo Colombia en Paz**

\$840.017 millones

Además, se han gestionado recursos con la cooperación internacional adicionales por valor de \$385.630 millones para los territorios PDET.

Sin embargo, llama la atención que, entre el total de recursos comprometidos en los PDET según la ART, \$5,4 billones, y la desagregación de dichos recursos por subregión PDET **hay una diferencia de \$2,4 billones de pesos**. Si bien la ART aclara que este monto corresponde a que los recursos

⁶⁰ Se le preguntó a la ART sobre el total de recursos invertidos desde la implementación del Acuerdo y respondieron sólo con el monto de recursos correspondientes al actual Gobierno.

⁶¹ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300045862. 20 de mayo de 2021. Fecha de corte: 31 de marzo de 2021.

⁶² Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300045862. 20 de mayo de 2021. Fecha de corte: 31 de marzo de 2021.



correspondientes al Trazador PGN y de Cooperación Internacional no se encuentran regionalizados, y que actualmente se encuentran realizando las gestiones para lograr esta desagregación territorial, **preocupa que a la fecha el Gobierno no cuente con información territorializada sobre el 44% de los recursos invertidos en los PDET.**



Esto implicaría que, al contabilizar los montos que la ART sí tiene regionalizados, **se está comprometiendo al año el 24,6%** de los recursos necesarios para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo, teniendo en cuenta que **se deberían estar ejecutando por lo menos \$4,67 billones al año.**

Ahora bien, dado que la meta de los \$4,67 billones al año corresponden a los recursos ejecutados y no comprometidos, y teniendo en cuenta que de las fuentes de financiación del Acuerdo sólo se cuenta con información de ejecución de las Obras PDET y de OCAD Paz en las subregiones PDET⁶³, se puede afirmar que **se ha invertido en total 414 mil millones de pesos desde la firma del Acuerdo en los municipios PDET⁶⁴. Esto implica que se está invirtiendo al año el 2,1% de los recursos necesarios** para lograr la estabilización del territorio y el cumplimiento de las metas del Acuerdo.

Al analizar por subregión, se obtiene que, en el actual Gobierno, Macarena-Guaviare es la subregión con el mayor porcentaje de recursos comprometidos frente al costo total requerido de implementación de dicho PDET, con un 8,1%. Mientras que, en Pacífico Medio apenas se ha comprometido el 0,5% del costo total requerido para su implementación. A continuación, se muestra la inversión por subregión⁶⁵:

Subregión	Recursos requeridos	Monto total comprometido	Porcentaje recursos faltantes
Pacífico Medio	\$ 3.160	\$ 17	99,5%
Urabá Antioqueño	\$ 6.020	\$ 109	98,2%
Pacífico y Frontera Nariñense	\$ 6.240	\$ 130	97,9%
Sur de Bolívar	\$ 2.140	\$ 45	97,9%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$ 5.150	\$ 125	97,6%
Alto Patía - Norte del Cauca	\$ 12.410	\$ 306	97,5%
Montes de María	\$ 5.760	\$ 163	97,2%
Sierra Nevada - Perijá	\$ 8.640	\$ 272	96,9%
Sur de Tolima	\$ 2.240	\$ 75	96,7%
Sur de Córdoba	\$ 4.190	\$ 146	96,5%
Chocó	\$ 3.870	\$ 146	96,2%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	\$ 6.020	\$ 382	93,7%
Arauca	\$ 2.440	\$ 161	93,4%
Catatumbo	\$ 3.400	\$ 269	92,1%
Putumayo	\$ 4.440	\$ 352	92,1%
Macarena - Guaviare	\$ 3.460	\$ 281	91,9%

⁶³ Esto teniendo en cuenta que i) PGN y específicamente el Trazador Paz no cuenta con una desagregación PDET, ii) la ART no envió información sobre los recursos del SGP destinados a la implementación del Acuerdo, iii) en Obras por Impuestos ocurre que una misma obra se presenta en un municipio PDET y en un municipio no PDET por lo cual no se cuenta con información sobre el porcentaje de ejecución de los recursos en los PDET.

⁶⁴ Detalles de inversión OCAD Paz en subregiones PDET y Obras PDET en cada una de las secciones correspondientes a dichas fuentes. Para OCAD Paz sólo se tuvo en cuenta los recursos que corresponden a obras terminadas.

⁶⁵ Según lo reportado por la ART, los recursos correspondientes al Trazador PGN y a Cooperación Internacional no se encuentran regionalizados, sin embargo, esta inversión si la suman en el total de inversión PDET. Según respuesta a derecho de petición, actualmente dicha Agencia se encuentra en un proceso de gestión con los responsables de estos recursos, para lograr esta desagregación territorial. Respuesta a derecho de petición de la ART con radicado número 20211000095001. Junio 1 de 2021. Fecha de corte: 31 de marzo de 2021.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



De igual forma, al analizar lo comprometido anualmente, en promedio, frente a lo que se debería estar invirtiendo por año en cada subregión se obtiene que Macarena Guaviare se

encuentra nuevamente en el primer lugar, con una inversión de 34,1% anualmente frente al costo requerido anual, y Pacífico Medio apenas con un 2,3%.

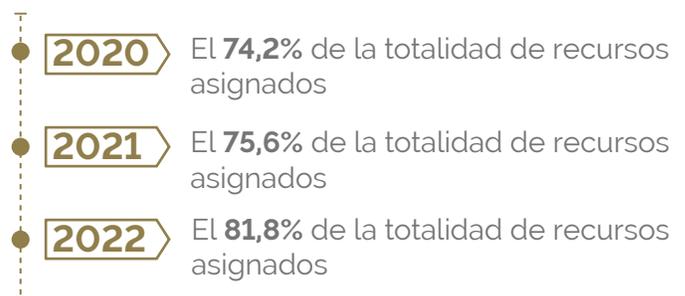
Inversión anual por subregión PDET (miles de millones)⁶⁶

Subregión	Costo requerido anualmente	Monto total comprometido anualmente (en promedio)	Porcentaje comprometido anualmente frente a costo requerido anual
Macarena - Guaviare	\$230	\$78	34,1%
Putumayo	\$296	\$98	33,2%
Catatumbo	\$226	\$75	33,2%
Arauca	\$162	\$45	27,7%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	\$401	\$107	26,6%
Chocó	\$258	\$41	15,8%
Sur de Córdoba	\$279	\$41	14,6%
Sur de Tolima	\$149	\$21	14,0%
Sierra Nevada - Perijá	\$576	\$76	13,2%
Montes de María	\$384	\$45	11,8%
Alto Patía y Norte del Cauca	\$827	\$85	10,3%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$343	\$35	10,2%
Pacífico y Frontera Nariñense	\$416	\$36	8,7%
Sur de Bolívar	\$142	\$13	8,8%
Urabá Antioqueño	\$401	\$30	7,6%
Pacífico Medio	\$210	\$5	2,3%

• Presupuesto General de la Nación

En el artículo 220 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 quedó establecido que todas las entidades estatales de orden nacional deben identificar, mediante un marcador presupuestal, las partidas del Presupuesto General de la Nación destinadas a cumplir con el Acuerdo de Paz. Este anexo se incluyó desde el 2020 y presenta la información desagregada por punto del Acuerdo.

Cabe resaltar que, desde el 2020 la mayoría de los recursos contenidos en dicho Trazador han sido asignados al Punto 1 del Acuerdo.



Lo anterior está acorde con las estimaciones del MFMP 2018, que estableció que la Reforma Rural Integral es el punto con mayor costo, con un 85,4% del costo total de la implementación del Acuerdo, correspondiente a \$110,6 billones de pesos.

⁶⁶ Según lo reportado por la ART, los recursos correspondientes al Trazador PGN y a Cooperación Internacional no se encuentran regionalizados, sin embargo, esta inversión si la suman en el total de inversión PDET. Actualmente, según respuesta a derecho de petición, dicha Agencia se encuentra en un proceso de gestión con los responsables de estos recursos, para lograr esta desagregación territorial. Respuesta a derecho de petición de la ART con radicado número 20211000095001. Junio 1 de 2021. Fecha de corte: 31 de marzo de 2021.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



A continuación, se encuentra la totalidad de los recursos asignados a la Reforma Rural Integral por el Trazador Construcción de Paz por año:

	Funcionamiento	Inversión	Total
PGN 2020	\$5.221.817	\$2.051.058	\$7.272.875
PGN 2021	\$4.081.962	\$3.993.558	\$8.075.520
PGN 2022	\$4.336.889	\$4.654.310	\$8.991.199

Cifras en millones de pesos

Si bien es claro el monto total de los recursos que son asignados por el PGN a la implementación del Punto 1, el Trazador de Construcción de Paz no desagrega los proyectos de inversión a nivel PDET. Por lo tanto, no se conoce el porcentaje de estos recursos que se están invirtiendo en los municipios más afectados por el conflicto y la pobreza, dificultando así el monitoreo de la implementación de los recursos del PGN para construcción de paz a nivel territorial.



Esto es preocupante en la medida que, según el MFMP 2018 al menos el 72% de la totalidad de los recursos destinados a la RRI deben ser focalizados en municipios PDET.

Y, la información que se tiene sobre la ejecución del PGN en los PDET proviene de informes de la Contraloría⁶⁷. Según esta entidad, en el 2020 se ejecutaron un total de \$1,38 billones en municipios PDET y para la vigencia 2021 \$1,1 billones se ejecutarán en dichos municipios.

• OCAD Paz⁶⁸

El OCAD Paz es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión destinado para la

aprobación de proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Este fue creado por el Acto Legislativo No. 04 del 2017.

El proceso para acceder a financiación de OCAD Paz se da básicamente en tres pasos: i) postulación, ii) viabilización y aprobación, y iii) ejecución.

- **Proyectos presentados:** al analizar el número de proyectos presentados ante el OCAD Paz, se encuentra que:



Se han presentado un total de 5.861⁶⁹ proyectos por un valor de **84,3 billones de pesos**



De estos, aproximadamente dos tercios de los proyectos (**61,3%**) se encuentran en municipios PDET.

Los sectores con mayor número de proyectos presentados son:



Transporte
41,1%



Educación
13,2%



Minas y energías
10%

Al analizar por subregión PDET se encuentra que:

Pacífico Medio es la que menos ha presentado proyectos: **68**

Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño es la que más ha presentado proyectos: **534**



⁶⁷ Contraloría General de la República. Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021.

⁶⁸ DNP. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20213100571231 del 15 de junio de 2021. Fecha de corte: 30 de marzo de 2021.

⁶⁹ Según el DNP "es necesario precisar que, se presentaron, a través del SUIFP - SGR, 7162 proyectos de inversión, de los cuales 1.301 se duplican, debido a que los proyectos de inversión pueden presentarse en varias oportunidades, ya que se incluye una observación por cada localización del proyecto; en consecuencia, se tiene un total de 5.861 registrados en este aplicativo". Respuesta a derecho de petición con radicado número 20213100571231 del 15 de junio de 2021. Fecha de corte: 30 de marzo de 2021.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



De lo anterior, preocupa la alta diferencia entre las subregiones PDET en la capacidad de presentación y estructuración de proyectos⁷⁰ ante el OCAD Paz y la necesidad de que el Gobierno Nacional implemente medidas urgentes para “nivelar la cancha”.

- **Proyectos visibilizados⁷¹**: al analizar el número de proyectos viabilizados por el OCAD Paz, se encuentra que:



A la fecha hay viabilizados, pero no aprobados, **206 proyectos**, de los cuales el 99,5% se encuentran en subregiones PDET.

Los sectores con mayor número de proyectos viabilizados son:



Transporte (de nuevo)
42,2%



Minas y energías
31,5%

- **Proyectos aprobados⁷²**: al analizar el número de proyectos aprobados por el OCAD Paz, se encuentra que:



A la fecha hay aprobados **462 proyectos**, de los cuales **459 se encuentran migrados al Gesproy SGR** y, en consecuencia, son objeto de seguimiento, evaluación y control.



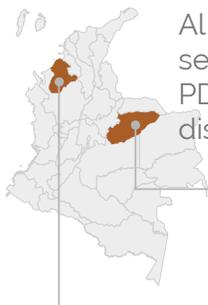
Estos 459 proyectos corresponden a un valor de \$3,1 billones de pesos.



De esos 459 proyectos, la mitad (**50,3%**) se encuentra en subregiones PDET, y su valor es de \$1,9 billones de pesos.



Y, más de la tercera parte de los municipios PDET no han sido beneficiados por el OCAD Paz⁷³.



Al analizar los proyectos que no se encuentran en subregiones PDET, identifica que estos se distribuyen en **29 departamentos**.

Casanare tiene el mayor número de proyectos aprobados no PDET

Luego, le sigue **Córdoba**.



Al diferenciar por subregión PDET se encuentra que la subregión con el mayor número de proyectos aprobados es **Sierra Nevada-Perijá con 35 proyectos**, por un valor de \$357 mil millones de pesos.

Los sectores con mayor número de proyectos aprobados son:



Transporte (de nuevo)
63,6%



Minas y energías
18,3%



Vivienda, ciudad y territorio
12,4%.

Según la Contraloría⁷⁵, existen proyectos aprobados por el OCAD Paz que no le apuestan al

⁷⁰ En el marco del proyecto “Del Capitolio al Territorio” se ha identificado que una de las barreras de presentación de proyectos al OCAD Paz por parte de las entidades territoriales es la dificultad en la estructuración de los proyectos.

⁷¹ Según lo dispone el numeral 2 del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, la viabilidad, es el proceso que permite, a través del análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera, bajo estándares metodológicos de preparación y presentación, determinar si un proyecto de inversión cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación y, si ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales se va a incurrir.

⁷² La aprobación de recursos es la decisión que adopta la instancia competente, según corresponda, para la financiación de proyectos de inversión y su respectiva ejecución con cargo a las asignaciones del SGR.

⁷³ De los 170 municipios PDET, 53 no han sido beneficiados de recursos de regalías aprobados en el OCAD Paz. Contraloría General de la República. Quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021.

⁷⁴ Los 228 proyectos aprobados por OCAD Paz que se encuentran en subregiones no PDET se distribuyen de la siguiente manera: Casanare (20), Córdoba (17), Nariño (16), Santander (15), Boyacá (14), Norte de Santander (14), Antioquia (12), Meta (12), Cauca (11), Sucre (10), Valle del Cauca (10), La Guajira (9), Magdalena (8), Tolima (8), Chocó (7), Risaralda (7), Bolívar (6), Cundinamarca (6), Cesar (5), Huila (5), Putumayo (4), Guainía (3), Atlántico (2), Vaupés (2), Arauca (1), Caquetá (1), Quindío (1), San Andrés (1) y Vichada (1).

⁷⁵ Contraloría General de la República. Quinto informe al Congreso.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES

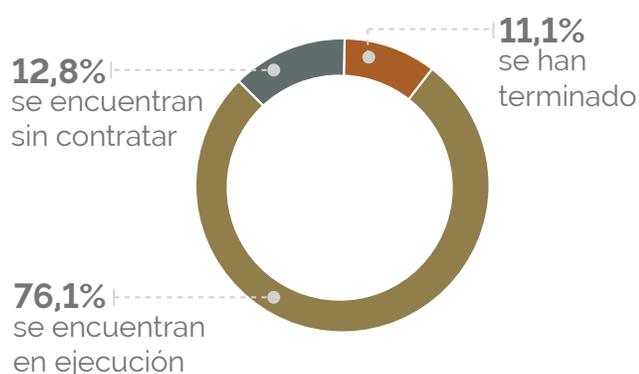


cierre de brechas de pobreza entre el campo y la ciudad y al desarrollo rural, tal como son proyectos de vivienda urbana, parques de recreación urbanos, vías urbanas, proyectos relacionados con la red vial nacional o red vial secundaria.

Cabe resaltar la brecha existente entre el número de proyectos presentados y aprobados en el sector educación. Mientras que, del total de proyectos presentados, el 13,2% corresponde a educación, en proyectos aprobados, el sector educación representa apenas el 2,1%.

Al analizar el número de proyectos aprobados por fuente de financiación se encuentra que el 72,5% son Asignación Paz⁷⁶, con un valor de \$2,2 billones de pesos.

- **Proyectos en ejecución:** del total de proyectos aprobados:



Apenas siete subregiones PDET cuentan con proyectos terminados. Al comparar el porcentaje de proyectos terminados sobre aprobados, se encuentra que mientras que en las subregiones PDET el 7,3% de los proyectos aprobados se encuentran terminados, en el resto del país este porcentaje es 7 puntos porcentuales superior (14,9%). Sumado a lo anterior, el avance financiero promedio del total de proyectos OCAD Paz aprobados es del 41,95%, mientras que a nivel PDET este porcentaje corresponde al 33,5%. Lo anterior implica que, a la fecha, una persona que viva en una subregión PDET tiene menor probabilidad de gozar de una obra OCAD Paz terminada que una persona que vive en el resto del país.



Además, hay 8 proyectos aprobados en el 2019 por valor de \$114.589 millones que para la fecha no había sido contratada su ejecución. Además, 28 proyectos aprobados en el 2019, por un valor de \$150.954 millones, contratados y sin acta de inicio. Y, 10 proyectos aprobados en el año 2020 en riesgo de liberación de recursos⁷⁷, sin prórrogas, por valor de \$70.378 millones⁷⁸.

Proyectos presentados⁷⁹, aprobados y terminados por subregión

Ubicación	Número de proyectos presentados	Porcentaje de proyectos que se encuentran aprobados, pero aún no terminados, sobre presentados	Porcentaje proyectos terminados sobre presentados
No PDET	2264	8,5%	1,5%
Sierra Nevada-Perijá	432	7,1%	0,9%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense	534	5,4%	0,0%
Catatumbo	114	20,1%	1,8%
Macarena - Guaviare	288	6,9%	1,7%
Montes de María	330	5,7%	0,3%

⁷⁶ Cabe resaltar que en el último informe multipartidista se informó que el 68% de los recursos de la Asignación Paz se estaban destinando por fuera de los PDET. Sin embargo, importante mencionar que en lo corrido del 2021 todos los proyectos aprobados con cargo a esta fuente se encuentran en municipios PDET.

⁷⁷ Proyectos que fueron aprobados y que no cumplían con la acreditación de los requisitos o porque no contaban con un acto de apertura del proceso de selección.

⁷⁸ Contraloría General de la República. Quinto informe al Congreso.

⁷⁹ El número total es diferente de 5.861 ya que hay proyectos OCAD Paz que se duplican, debido a que los proyectos de inversión pueden presentarse en varias oportunidades, ya que se incluye una observación por cada localización del proyecto.



Ubicación	Número de proyectos presentados	Porcentaje de proyectos que se encuentran aprobados, pero aún no terminados, sobre presentados	Porcentaje proyectos terminados sobre presentados
Putumayo	272	5,5%	0,7%
Alto Patía - Norte del Cauca	254	6,2%	0,0%
Sur de Córdoba	199	6,0%	1,0%
Chocó	231	5,2%	0,4%
Urabá Antioqueño	229	5,2%	0,0%
Arauca	148	4,7%	0,0%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	132	4,5%	0,0%
Pacífico y Frontera Nariñense	169	3,6%	0,0%
Sur de Tolima	84	4,8%	0,0%
Sur de Bolívar	196	1,5%	0,0%
Pacífico Medio	68	0,0%	0,0%

• Obras PDET⁸⁰

Obras PDET (originalmente nombradas como Obras de Pequeña Infraestructura Comunitaria) es la estrategia mediante la cual se pretendía atender las necesidades urgentes de las comunidades rurales, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fortalecer organizaciones comunitarias, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución, que contribuyeran a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios PDET⁸¹ y a la construcción de confianza entre el Estado y la población de estas regiones históricamente abandonadas. En un principio fue diseñada como una estrategia de carácter temporal mientras se adelantaba el proceso participativo de construcción de los PATR y llegaba el resto de la oferta de las distintas entidades que lograrían la verdadera transformación de estos territorios.

- Inversión:

Tras cuatro años y medio después de la firma del Acuerdo Final, se ha invertido en esta estrategia un total de \$414 mil millones, de los cuales el 2,8% corresponden a recursos de cooperación internacional.

Específicamente, durante el Gobierno Duque se ha invertido un total de \$219 mil millones, de los cuales el 5,4% corresponde a recursos de cooperación. Si bien se ha presentado un aumento en el porcentaje de recursos provenientes de cooperación durante este Gobierno, este porcentaje aún sigue siendo mínimo.

Al analizar por subregión, se obtiene que:



Los recursos de cooperación se han invertido en 8 de las 16 subregiones: Alto Patía-Norte del Cauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Catatumbo, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Macarena-Guaviare, Pacífico y Frontera Nariñense, Sur de Bolívar y Sur de Córdoba.

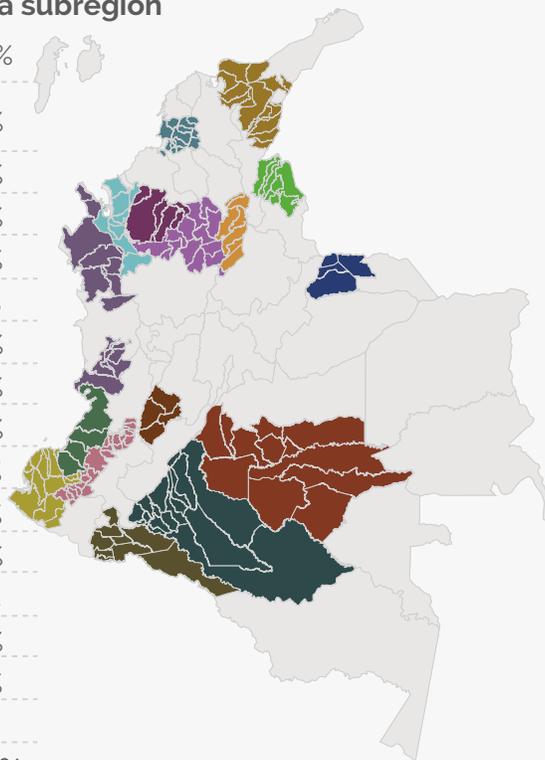
⁸⁰ Agencia de Renovación del Territorio. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20212300062181. 12 de mayo de 2021. Fecha de corte: 31 de marzo de 2021.

⁸¹ Agencia de Renovación del Territorio. ABC Obras PDET.



Inversión total Obras PDET por subregión (miles de millones)

Subregión	Inversión total Obras PDET	Porcentaje invertido en la subregión
Alto Patía y Norte del Cauca	\$64,1	15,5%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	\$41,2	9,9%
Macarena - Guaviare	\$36,8	8,9%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$35,8	8,6%
Pacífico y Frontera Nariñense	\$34,2	8,3%
Putumayo	\$31,6	7,6%
Sierra Nevada - Perijá	\$29,1	7,0%
Catatumbo	\$28,2	6,8%
Chocó	\$27,3	6,6%
Montes de María	\$21,5	5,2%
Urabá Antioqueño	\$14,1	3,4%
Sur de Córdoba	\$11,9	2,9%
Sur de Bolívar	\$11,3	2,7%
Arauca	\$10,7	2,6%
Sur de Tolima	\$9,5	2,3%
Pacífico Medio	\$6,4	1,5%
Total	\$414,4	100%



- **Avance de las obras:** En total se han terminado 1.282 Obras PDET, de las cuales 1.061 se entregaron durante el Gobierno actual. Por otro lado, 542 se encuentran en proceso de estructuración y 188 en ejecución.

Al analizar por subregión, se obtiene que:

3 no cuentan en este momento con alguna obra en proceso de estructuración

Sur de Córdoba

Macarena-Guaviare

Putumayo



Llama la atención que **dos de las tres subregiones mencionadas anteriormente tampoco tienen obras en ejecución:** Macarena-Guaviare y Putumayo.



Pacífico Medio no cuenta con ninguna obra terminada⁸², lo que es preocupante ya que estas obras, como ya se mencionó, estaban concebidas como una llegada rápida de la oferta del Estado a los territorios.

Por otro lado, la subregión que cuenta con el mayor número de obras terminadas es Macarena-Guaviare, con 240 obras, que corresponde al 18,7% del total de obras terminadas.

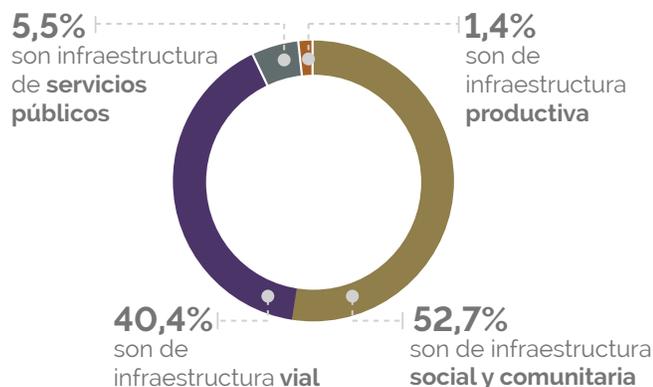
⁸² Según la ART, frente a la primera obra a terminar en esta subregión, se estima que sea a finales del segundo trimestre de 2021.



Estado de la Obras PDET por subregión

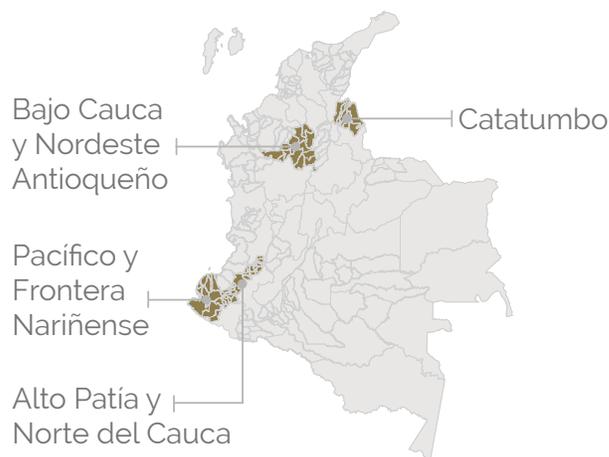
Subregión	Total Obras PDET ⁸³	Porcentaje de obras en proceso de estructuración	Porcentaje de obras en ejecución	Porcentaje de obras terminadas
Macarena-Guaviare	240	0.0%	0.0%	100.0%
Alto Patía-Norte del Cauca	230	5.2%	13.9%	80.9% ⁸⁴
Putumayo	177	0.0%	0.0%	100.0%
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	192	16.7%	9.9%	73.4%
Catatumbo	138	12.3%	3.6%	84.1%
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	160	30.6%	13.1%	56.3%
Pacífico y Frontera Nariñense	104	31.7%	3.8%	64.4%
Sur de Tolima	68	5.9%	10.3%	83.8% ⁸⁵
Sierra Nevada-Perijá	136	46.3%	12.5%	41.2%
Arauca	71	22.5%	5.6%	71.8%
Chocó	98	41.8%	12.2%	45.9%
Sur de Córdoba	50	0.0%	28.0%	72.0%
Urabá Antioqueño	61	63.9%	16.4%	19.7%
Montes de María	116	72.4%	23.3%	4.3%
Sur de Bolívar	38	57.9%	34.2%	7.9%
Pacífico Medio	24	87.5%	12.5%	0.0%
Total	2012	26.9%	9.3%	63.7%

- **Tipo de obras terminadas:** Los proyectos que hacen parte de las Obras PDET corresponde a obras de: i) infraestructura vial, ii) infraestructura comunitaria y iii) infraestructura educativa. Al analizar por tipo de obra se encuentra que, del total de proyectos terminados:



Y, al analizar por subregión, se obtiene que de las 15 subregiones que tienen obras PDET terminadas,

todas cuentan con obras de infraestructura vial, 14 con obras de infraestructura social y comunitaria, 8 con obras de infraestructura de servicios públicos y 4 con obras de infraestructura productiva. **Las únicas subregiones que cuentan con obras de los 4 tipos son:**



⁸³ Incluye obras en estructuración, ejecución y terminadas.

⁸⁴ La ART contabiliza entre estas 186, 14 obras terminadas en Dagua y 15 obras terminadas en El Dovio, municipios PNIS pero no PDET.

⁸⁵ Una obra terminada en la subregión Sur del Tolima corresponde al municipio de Icononzo, municipio no PDET. La ART la contabiliza dentro de esta subregión.



Tipo de las Obras PDET terminadas por subregión

Subregión	Infraestructura social y comunitaria	Infraestructura vial	Infraestructura de servicios públicos	Infraestructura productiva
Macarena-Guaviare	115	108	17	0
Alto Patía y Norte del Cauca	102 ⁸⁶	73 ⁸⁷	10	1
Putumayo	99	52	26	0
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	106	22	9	4
Catatumbo	50	59	2	5
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	20	70	0	0
Pacífico y Frontera Nariñense	32	25	2	8
Sur de Tolima	30	27 ⁸⁸	0	0
Sierra Nevada-Perijá	31	21	4	0
Arauca	17	34	0	0
Chocó	40	4	1	0
Sur de Córdoba	21	15	0	0
Urabá Antioqueño	10	2	0	0
Montes de María	3	2	0	0
Sur de Bolívar	0	3	0	0
Pacífico Medio	0	0	0	0
Total	676	517	71	18

• Obras por impuestos⁸⁹

Obras por Impuestos es un mecanismo a través del cual los contribuyentes⁹⁰ pueden aportar al cierre de brechas socioeconómicas en los municipios más afectados por la pobreza y la violencia, a través de la ejecución de proyectos⁹¹ de impacto económico y social y que aporten al desarrollo de los municipios denominados como ZOMAC⁹².

A la fecha se encuentra que hay 140 obras que han sido aprobadas mediante este mecanismo, por un

valor de \$945 mil millones. De estas, el 55% se encuentran en subregiones PDET, por un valor de \$613 mil millones.



Es preocupante que en la subregión Pacífico Medio no se encuentra ni una obra aprobada.

En la siguiente tabla se puede ver la distribución de las obras aprobadas por subregión PDET.

⁸⁶ 14 de estas obras se encuentran en El Dovio (5 obras) y Dagua (9 obras), municipios no PDET.

⁸⁷ 15 de estas obras se encuentran en El Dovio (10 obras) y Dagua (5 obras), municipios no PDET.

⁸⁸ Una obra terminada de infraestructura vial en la subregión Sur del Tolima corresponde al municipio de Icononzo, municipio no PDET. La ART la contabiliza dentro de esta subregión.

⁸⁹ ART. Resultados OXI.

⁹⁰ Las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o periodo gravable inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos iguales o superiores a treinta y tres mil seiscientos diez (33.610) UVT. Estatuto tributario artículo 800-1.

⁹¹ Los compromisos de inversión adquiridos en estos convenios no podrán superar el treinta por ciento (30%) del patrimonio contable del contribuyente, para lo cual se tendrá en cuenta el patrimonio del año inmediatamente anterior a la suscripción de los mismos. Estatuto tributario artículo 800-1.

⁹² En total son 344 municipios ZOMAC, de los cuales 167 son PDET. Los 3 municipios PDET que no son ZOMAC son Ciénaga, Santa Marta y Valledupar.

⁹³ Hay obras que se encuentran en más de un municipio, por lo cual puede suceder que una obra se encuentre tanto en un municipio PDET como en uno no PDET. En ese caso dichas obras sí se están contabilizando como PDET. Si esas no se contabilizan el porcentaje sería del 50%.



Obras por Impuestos aprobadas por subregión PDET.

Subregión	Número de obras
Alto Patía y Norte del Cauca	11
Sur de Tolima	11
Arauca	9
Putumayo	9
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	7
Catatumbo	6
Urabá Antioqueño	6
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	4
Pacífico y Frontera Nariñense	4
Montes de María	2
Sierra Nevada-Perijá	2
Sur de Bolívar	2
Macarena-Guaviare	1
Sur de Córdoba	1
Con presencia en más de una subregión PDET ⁹⁴	2
Pacífico Medio	0
Chocó	0
Total	77

Al diferenciar por sector de los proyectos se encuentra que, del total de Obras por Impuestos aprobadas por el mecanismo corresponden a:



Educación⁹⁵
50%



Transporte
20,7%



Vivienda, ciudad y territorio
17,1%

El porcentaje restante corresponde a obras de los sectores trabajo, minas y energía y DPS.



En el trámite del Proyecto de Ley 027/2021C y 046/2021S “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones” se aprobó una proposición que establece que las Obras por Impuestos serán aplicadas a proyectos de importancia nacional para la reactivación económica así no se encuentren en los ZOMAC.

Esto implica que se acaba definitivamente con la focalización de Obras por Impuestos en los municipios más afectados por la guerra y la pobreza.

- **Alerta financiación subregión PDET Pacífico Medio:** al analizar las diferentes fuentes de financiación expuestas anteriormente, se encuentra que Pacífico Medio es la subregión con la menor inversión.



Sólo se está invirtiendo el 2,3%, además esta subregión no cuenta con proyectos OCAD Paz terminados ni aprobados, ni con Obras PDET terminadas, y tampoco con Obras por Impuestos aprobadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, preocupa que se encuentre unificada la coordinación de la ART del PDET Pacífico Medio y Alto Patía, preocupación que se elevó mediante una carta firmada por diferentes Congresistas a la ART y a la Consejería para la Estabilización en abril del presente año. Carta a la cual la ART respondió que consideran adecuada dicha estructura organizacional para la atención de estas dos subregiones⁹⁶.

⁹⁴ Una de estas obras tiene presencia en Chocó y Urabá Antioqueño. La otra obra tiene presencia en Urabá Antioqueño, Chocó y Sur de Bolívar. Estas obras no se contabilizan en cada uno de los valores por subregión.

⁹⁵ Cuatro de estas corresponden a educación ICBF y una a educación-trabajo.

⁹⁶ ART. Respuesta a derecho de petición con radicado número 20214200106081. 26 de julio de 2021.

PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL



Los Planes Nacionales son el instrumento que debería establecer la oferta específica, los indicadores, metas y presupuesto para la transformación sectorial de los territorios, esto con el objetivo de superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. En este capítulo del documento se expondrá el estado general de los planes expedidos, su avance en implementación y el estado de los planes no expedidos, a casi 5 años de la firma del Acuerdo Final.

A la fecha de elaboración de este informe se han

expedido diez Planes Nacionales, sin embargo, uno de ellos está en proceso de ajuste por cambios institucionales, por lo que en realidad **se cuenta con nueve expedidos y siete pendientes.**

PLANES NACIONALES EXPEDIDOS

A continuación, se presenta una tabla por cada Plan Nacional expedido, se relaciona su acto administrativo y fecha de expedición, el sector del Estado a cargo, el presupuesto indicativo estimado y el avance.



Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Acto administrativo y fecha de expedición	Sector del Estado a cargo
Resolución 91 del 24 de abril de 2020	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
Presupuesto	
El presupuesto indicativo estimado para la implementación del Plan a 11 años es de \$1,57 billones de pesos ⁹⁷ ; hasta 2022 el gasto de inversión que se proyecta es de \$103 mil millones de pesos. La primera estrategia sobre las soluciones alternativas de riego a escala intrapredial ocupa el 85,6% de las inversiones. La segunda estrategia sobre pre-inversión e inversión en proyectos de distritos de pequeña escala representa el 13,9% del gasto de inversión. Finalmente, la estrategia de apoyo a la asociatividad corresponde al 0,5% del presupuesto estimado.	
Avance	
El Plan tiene tres indicadores en su estrategia: 1) "soluciones individuales de riego", cinco indicadores en su estrategia 2) "inversión en distritos de riego" y un indicador en su estrategia 3) de "asociaciones".	
A junio de 2021 no registra avance de ningún indicador en el SIPO 2.0 ya que su ejecución inició durante este año.	

⁹⁷ Pesos de 2019.



Plan Nacional de Vías para la Integración Regional

Acto administrativo y fecha de expedición

Sector del Estado a cargo

Resolución No. 0003260 del 3 de agosto de 2018

Transporte

Presupuesto

El presupuesto indicativo estimado para la implementación del Plan a 14 años es de \$10,2 billones de pesos⁹⁸, los cuales se distribuyen así: 6,7% del párrafo transitorio 8 del Acto Legislativo 4 de 2017⁹⁹; 66,1% del SGR sin OCAD Paz; 14,7% obras por impuestos; 2,6% del PGN; y 10,9% del párrafo transitorio 7 del Acto Legislativo 4 de 2017¹⁰⁰.

Avance

En el SIPO 2.0 el Plan registra un avance del 47,83%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Número de municipios PDET con corredores priorizados: En 2019 se priorizaron 14 municipios, en 2020 se priorizaron 61 municipios y en 2021 se han priorizado 16 municipios. Con lo que la meta total de estos tres años se ha cumplido en un 68,9%.
- Porcentaje de kilómetros de vías priorizadas construidos o en mantenimiento en municipios PDET: En 2019 se intervinieron 24,8km de los 22km priorizados; en 2020 se intervinieron 164,7km de los 498km priorizados; en 2021 se han intervenido 851,64km de los 1.200km priorizados. Con lo que el avance es del 60,53% de la meta total de estos tres años.

⁹⁸ Pesos de 2017.

⁹⁹ Parágrafo 8°. Transitorio. Con el propósito de financiar la infraestructura de transporte requerida para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el Gobierno nacional trasladará el 60% de los saldos no aprobados en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a 31 de diciembre de 2016. El 50% de los recursos objeto del traslado será destinado a la Asignación para la Paz, para ser definidos por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de que trata el párrafo 7° transitorio del presente artículo y el 50% restante al Fondo de Desarrollo Regional.

¹⁰⁰ Parágrafo 7°. Transitorio. Durante los veinte (20) años siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo, un 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a una asignación para la Paz que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas.



Plan Nacional de Conectividad Rural

Acto administrativo y fecha de expedición

Resolución No. 001722 del 12 de julio 2019

Sector del Estado a cargo

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Presupuesto

La oferta de acceso comunitario a internet para zonas rurales es financiada con los recursos del Fondo TIC. Las estimaciones de costos corresponden a un estudio de mercado preliminar que se llevó a cabo en diciembre de 2018 y cuyo monto asciende a \$3,4 billones de pesos. \$2,7 billones de pesos se incluyen en el plazo de implementación del Acuerdo, y \$721.873 millones de pesos corresponden a las vigencias 2032-2034. En cualquier caso, se aclara en el Plan que estas estimaciones podrán ajustarse tanto a los resultados que arroje la consultoría que estará a cargo de la estructuración del proyecto, como a la disponibilidad presupuestal del Fondo TIC.

Avance

En el SIPO 2.0 el Plan registra un avance de 88,01%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad: Durante la vigencia 2020, se mantienen conectadas 1.108 cabeceras municipales a través redes de transporte de alta velocidad, que equivalen al 98,75%, del total de cabeceras municipales del país (1.122).
- Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad (Avance 100%): A marzo de 2021 las 170 cabeceras municipales de los municipios PDET permanecieron conectadas mediante el Proyecto Nacional de Fibra Óptica y el Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.
- Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet: A marzo de 2021 se tienen en operación 321 soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados de 92 municipios PDET, mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible y el Proyecto Zonas Digitales Rurales, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al 50% sobre la meta de 639 centros poblados establecidos en el Plan Nacional de Conectividad Rural.



Plan Nacional de Electrificación Rural

Acto administrativo y fecha de expedición

Resolución No. 40809 del 2 de agosto de 2018

Sector del Estado a cargo

Minas y Energía

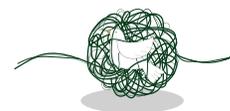
Presupuesto¹⁰¹

En el Plan se establece que el costo total requerido para la universalización del servicio de energía eléctrica en Colombia es de \$6,14 billones, distribuidos en \$1,93 billones para atender las viviendas sin servicio que serían interconectables y \$4,21 billones se requerirían para atender las viviendas sin servicio a las cuales debería brindársele una solución aislada.

Avance

En el SIPO 2.0 el Plan registra un avance de 94,84%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET: En 2019 la capacidad instalada fue de 5,55MW, cumpliendo un 168,46% de la meta de 3,64MW. En 2020 la capacidad instalada fue de 8,49MW, cumpliendo en un 251,32% la meta de 3,89MW. Con corte a junio de 2021, la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI, en municipios PDET, es de 11,258 MW, lo cual representa un 316,41% de la meta de 4,14 MW. El avance entre 2019 y 2021 ya ha cumplido en un 238% la meta establecida en el Plan entre 2019 y 2022.
- Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras en municipios PDET: En 2019 se capacitaron 3.033 personas, cumpliendo el 100% de la meta. En 2020 se capacitaron 4.230 personas, cumpliendo el 225,6% de la meta. En 2021 se han capacitado 2.331 personas, el 152,25% de la meta de 1.531.
- Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET: En 2019 se conectaron 19.881 usuarios, cumpliendo el 48,64% de la meta. En 2020 se conectaron 16.835 usuarios, cumpliendo el 105,26% de la meta. En 2021 se han conectado 9.721 usuarios, cumpliendo el 92,29% de la meta.



Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

Acto administrativo y fecha de expedición

Resolución 0076 del 9 de marzo de 2021

Sector del Estado a cargo

Vivienda, Ciudad y Territorio

Presupuesto

Entre 2018 y 2031 la implementación del Plan asciende a un valor total de \$3,76 billones. Para el periodo 2018 y 2022 el costo total es de \$1,01 billones de pesos¹⁰². Las fuentes de financiación son diversas, siendo las principales el SGR, el Fondo Colombia en Paz, el mecanismo de Obras por Impuestos y el OCAD Paz.

Avance

En el SIPO 2.0 el Plan registra un avance de 54,7%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua: En 2017 se beneficiaron 168.697 personas, un 83,1% de la meta. En 2018 se beneficiaron 304.784 personas, un 150,14% de la meta. En 2019 se beneficiaron 23.003 personas, un 21,70%. No hay reporte de avances en 2020 y 2021.
- Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en municipios PDET: En 2017 se beneficiaron 6.229 personas. En 2018 se beneficiaron 5.481 personas. En 2019 se beneficiaron 2.915 personas. En 2020 se beneficiaron 6.897 personas. No se reporta avance de 2021. Así, en el periodo 2018-2022 solo se ha dado un avance del 3,02% frente a la meta de esos años establecida en el Plan. El avance en los municipios PDET representa apenas el 4,3% del total reportado a nivel nacional.
- Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento: En 2017 se beneficiaron 0 personas. En 2018 se beneficiaron 52.845 personas. En 2019 se beneficiaron 199.427 personas. No hay reporte de avances en 2020 y 2021.
- Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en municipios PDET: En 2017 se beneficiaron 8.427 personas. En 2018 se beneficiaron 248 personas. En 2019 se beneficiaron 2.297 personas. En 2020 se beneficiaron 3.235 personas. No se reporta avance de 2021. Así, en el periodo 2018-2022 solo se ha dado un avance del 2,2% frente a la meta de esos años establecida en el Plan. El avance en los municipios PDET representa apenas el 2,3% del total reportado a nivel nacional.



Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Acto administrativo y fecha de expedición

Sector del Estado a cargo

Resolución 000006 de 15 de enero de 2020 Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Presupuesto

El presupuesto indicativo estimado para la implementación del Plan a 14 años es de \$510.064 millones de pesos. La fuente de financiación principal es el PGN.

Avance

En el SIIPO 2.0 el Plan registra un avance de 73,93%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Municipios con circuitos cortos de comercialización fortalecidos: En 2018 se reportó un avance de 22 municipios. En 2019 se reportó un avance de 32 municipios. En 2020 se reportó un avance de 71 municipios. En 2021 se reporta un avance de 17 municipios.
- Municipios PDET con circuitos cortos de comercialización fortalecidos: Entre 2018 y 2020 se reporta el avance de 25 municipios. El avance en los municipios PDET representa el 17,6% del total reportado a nivel nacional.
- Proyectos de desarrollo agropecuario y rural integral con enfoque territorial identificados que requieren centro de acopio, con centros de acopio construidos o rehabilitados, en municipios PDET: Durante 2018 y 2019 no se reportó ningún avance frente a la meta de 50 proyectos anuales. En 2020 se reportó un avance de 50 proyectos. Así, en el periodo 2018-2022 solo se ha dado un avance del 17,2% frente a la meta de esos años.
- Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promuevan los productos del campo en municipios PDET: Con corte a junio de 2021 el indicador no ha reportado ningún avance ya que "la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), no ha recibido solicitudes formales para la creación o fortalecimiento de organizaciones para tal fin, por parte de la ADR o la ART".



Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria

Acto administrativo y fecha de expedición

Resolución 209 del 1 de septiembre de 2020

Sector del Estado a cargo

Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Presupuesto

El presupuesto indicativo estimado para la implementación del Plan a 12 años es de \$2,17 billones de pesos. La fuente de financiación principal es el PGN.

Avance

En el SIPO 2.0 el Plan registra un avance de 82,01%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera: En 2018 se reportó un avance de 2.092 productores, un 100% de la meta. En 2019 se reportó un avance de 4.740 productores. En 2020 se reportó un avance de 8.212 productores. En 2021 se ha reportado un avance de 9.224 productores.
- Productores rurales con cartera vencida que cuenta con acompañamiento en el uso de los mecanismos de normalización de cartera en municipios PDET: En 2018 se reportó un avance de 549 productores. En 2019 se reportó un avance de 1.362 productores. En 2020 se reportó un avance de 1.682 productores. En 2021 se ha reportado un avance de 882 productores. El avance en los municipios PDET representa el 16,1% del total reportado a nivel nacional.
- Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados: Este indicador a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural no cuenta con ficha técnica ni registra ningún avance.
- Porcentaje de personas beneficiarias de distribución de tierras en municipios PDET con recursos de capital semilla no reembolsables otorgados: Este indicador a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural no cuenta con ficha técnica ni registra ningún avance.



Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

Acto administrativo y fecha de expedición

Resolución 2950 del 29 de diciembre de 2020

Sector del Estado a cargo

Trabajo

Presupuesto

Se estima que el presupuesto del PLANFES, entre 2017 y 2031 es de \$928 mil millones de pesos¹⁰³. Sin embargo, ajustados al Marco Fiscal de Mediano Plazo vigente, y para efectos de la adopción del Plan, se presenta un escenario de \$90,6 mil millones de pesos¹⁰⁴⁻¹⁰⁵.

Avance¹⁰⁶

En el SIIPO 2.0 el PLANFES registra un avance de 73,48%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas: En 2017 se reportó un avance de 11 organizaciones, un 100% de la meta. En 2018 y en 2019 no se reportaron avances. En 2020 se reportó un avance de 11 organizaciones. En 2021 no se han reportado avances. Así, en el periodo 2019-2022 solo se ha dado un avance de 1,6% frente a la meta de esos años establecida en el Plan.
- Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET: En 2017 se reportó un avance de 5 organizaciones. En 2018 y en 2019 no se reportaron avances. En 2020 se reportó un avance de 2 organizaciones. En 2021 no se han reportado avances. Así, en el periodo 2019-2022 solo se ha dado un avance de 1% frente a la meta de esos años establecida en el Plan. El avance en los municipios PDET representa el 31,8% del total reportado a nivel nacional.
- Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas: En 2017 se reportó un avance de 47 organizaciones. En 2018 se reportó un avance de 50 organizaciones. En 2019 se reportó un avance de 23 organizaciones. En 2020 se reportó un avance de 178 organizaciones. En 2021 no se ha reportado avance. Así, en el periodo 2019-2022 solo se ha dado un avance de 5,8% frente a la meta de esos años establecida en el Plan.
- Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET: En 2017 se reportó un avance de 10 organizaciones. En 2018 se reportó un avance de 16 organizaciones. En 2019 no se reportó avance. En 2020 se reportó un avance de 94 organizaciones. En 2021 no se ha reportado avance. Así, en el periodo 2019-2022 solo se ha dado un avance de 12,7% frente a la meta de esos años establecida en el Plan. El avance en los municipios PDET representa el 40,2% del total reportado a nivel nacional.

¹⁰³ Escenario 1 – a necesidades reales: cobertura en 561 municipios identificados como rurales y rurales dispersos, de los cuales 170 son PDET. Cuesta \$928 mil millones de pesos.

¹⁰⁴ Pesos de 2016.

¹⁰⁵ Escenario 2 – a asignación presupuestal de la UAEOS: cobertura en 285 municipios identificados como rurales y rurales dispersos, de los cuales 85 son PDET.

Cuesta \$90,6 mil millones de pesos.

¹⁰⁶ El avance en algunos indicadores se compara con la meta para el periodo 2019-2022 porque así están establecidas las metas en el Plan Nacional.



Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales

Acto administrativo y fecha de expedición

Sector del Estado a cargo

Resolución 2950 del 29 de diciembre de 2020

Trabajo

Presupuesto

Se estima que el presupuesto del Plan es de \$6,1 billones de pesos¹⁰⁷. Un total de \$6 billones se destinarán a la estrategia “Extensión de programas para la protección de la vejez a la población rural de tercera edad”.

Avance¹⁰⁸

En el SIIPO 2.0 el Plan registra un avance de 84,8%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. Resaltan los siguientes indicadores:

- Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan: En 2017 se reportaron 24.086 nuevos cupos, un 100% de la meta. En 2018 se reportaron 35.739 nuevos cupos (acumulados). En 2019 se reportaron 78.522 nuevos cupos (acumulados). En 2020 se reportaron 88.082 nuevos cupos (acumulados). En 2021 no se ha reportado avance.
- Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET: En 2017 se reportaron 21.602 nuevos cupos. En 2018 se reportaron 33.255 nuevos cupos (acumulados). En 2019 se reportaron 53.548 nuevos cupos (acumulados). En 2020 se reportaron 58.633 nuevos cupos (acumulados). En 2021 no se ha reportado avance. El avance en los municipios PDET representa el 66,5% del total reportado a nivel nacional.
- Municipios PDET con trabajadores y trabajadoras agrarios y empresas beneficiados del programa de fomento a la cultura de la formalización laboral: En 2020 se reportó un acumulado de 102 municipios, es decir, un cumplimiento de 87,3% de la meta para el periodo entre 2019 y 2022.

¹⁰⁷ Pesos de 2016.

¹⁰⁸ El avance en algunos indicadores se compara con la meta para el periodo 2019-2022 porque así están establecidas las metas en el Plan Nacional.



PLANES NACIONALES NO EXPEDIDOS

Plan Nacional	Sector del Estado	Estado	Fuente y fecha
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Borrador de la normativa publicado para comentarios	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (agosto de 2021)
Plan de Zonificación Ambiental ¹⁰⁹	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Documento en formulación	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (abril de 2021).
Plan Nacional de Salud Rural ¹¹⁰	Salud y Protección Social	Borrador de la normativa publicado para comentarios	Ministerio de Salud y Protección Social (agosto de 2021)
Plan Especial de Educación Rural ¹¹¹⁻¹¹²	Educación	Cierre técnico, en proceso de adopción	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2021).
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Documento en proceso de actualización ¹¹³	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2021).
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Documento en formulación	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2021).
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación ¹¹⁴	Inclusión Social y Reconciliación	Cierre técnico, en proceso de adopción ¹¹⁵	Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (junio de 2021).

¹⁰⁹ Preocupa de manera especial la demora en la expedición del Plan Nacional de Zonificación Ambiental ya que el Acuerdo Final en su punto 11.10 señaló que éste sería expedido en un plazo no mayor a dos años. Estamos cerca de cumplir 5 años de la firma del Acuerdo y el plan no ha sido expedido.

¹¹⁰ A pesar de que el Plan no ha sido expedido mediante un acto administrativo, en el SIPO 2.0 registra un avance de 22.03%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia. En agosto de 2021 se publicó el borrador para comentarios.

¹¹¹ En 2018 se publicó una propuesta del PEER. Sin embargo, ésta ha estado sujeta a modificaciones derivadas de las observaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

¹¹² A pesar de que el Plan no ha sido expedido mediante un acto administrativo, en el SIPO 2.0 registra un avance de 52.61%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia.

¹¹³ Si bien mediante la Resolución 179 de 2017 fue expedido el PNCMVSR, la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), pasó el programa de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por tanto, es responsabilidad de este último Ministerio expedir la actualización del plan.

¹¹⁴ A pesar de que el Plan no ha sido expedido mediante un acto administrativo, en el SIPO 2.0 registra un avance de 74.26%, frente a las metas que se tienen hasta la presente vigencia.

¹¹⁵ El Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación está a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). La secretaria técnica de esta Comisión está a cargo del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), el cual pertenece al sector Inclusión Social y Reconciliación.



CONCLUSIONES PLANES NACIONALES PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL

De esta sección se concluye lo siguiente:

- **La expedición de los Planes Nacionales ha sido muy demorada y desarticulada de los PATR y las Hojas de Ruta.** La visión inicial del Acuerdo de Paz se ha ido diluyendo: con indicadores orientados a la gestión, los Planes Nacionales no parecen ser un esfuerzo adicional para ser motores de la transformación del campo colombiano, ni un instrumento para adecuar la oferta y responder con mayor pertinencia a las necesidades de los distintos territorios, en particular de los PDET.

- **El avance registrado en el SIPO 2.0 para cada Plan Nacional puede ser engañoso, ya que a primera vista se podría considerar como el avance total de la implementación, cuando en realidad se refiere al avance frente a las metas que se tienen para esa vigencia.** Entonces, un avance del 94,85% en el Plan de Electrificación Rural no significa que solo falte el 5,16% para implementarlo en su totalidad; significa que falta el 5,16% para cumplir las metas puestas para la vigencia 2021. Esto se debería aclarar en la plataforma liderada por el Departamento Nacional de Planeación.

- **Actualmente tres Planes Nacionales reportan avance en el SIPO 2.0 a pesar de no haber sido expedidos** mediante un acto administrativo: Plan Nacional de Salud Rural, Plan Especial de Educación Rural y Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación. Esto deja serias dudas frente al rigor técnico en la elaboración de las políticas, ya que en estos términos parece que el documento simplemente recogerá la gestión que ya vienen realizando las entidades, lo cual implica que no hay un esfuerzo adicional ni diferenciado para la implementación del Acuerdo de Paz y el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad.

- Algunos sectores del Estado presentan un rezago especial en formulación e implementación de los Planes Nacionales. **El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cabeza de su sector, ha tardado más de dos años en la actualización del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural y además, el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural ha avanzado en indicadores de gestión, pero los más importantes para el desarrollo rural han registrado pocos avances e incluso algunos no han registrado avances en 2020;** además se han presentado algunas inconsistencias en el cumplimiento de las metas, lo cual se reseña más adelante. Por otro lado, algunos de los indicadores más importantes de la Agencia de Desarrollo Rural, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no tienen ficha técnica ni registran avance.

- **Metas poco ambiciosas reflejan un mejor avance general.** Por ejemplo, en el Plan Nacional de Conectividad Rural se cumplen las metas de conectividad en cabeceras, pero no en centros poblados, siendo estos los más relevantes para las comunidades más alejadas. Otro ejemplo es el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES) que tiene algunas metas que no superan las 10 organizaciones de economía solidaria.

- Planes como el de Electrificación Rural han avanzado bien en el cumplimiento de sus metas. Sin embargo, la forma en que se reporta la información en el SIPO 2.0 no permite diferenciar el cumplimiento en términos territoriales.

- **En el seguimiento realizado se encontró que la información no es consistente.** Algunos indicadores cambian su reporte, por lo que se le hace un llamado para que la información publicada en el SIPO 2.0 sea verificada previamente. En la siguientes tablas se pueden ver dos ejemplos del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento Básico.

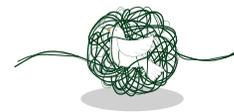


Indicador A.69. "Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua"

Fecha de consulta	Avance reportado por año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Junio de 2021	168.697 personas (83,1% de la meta)	304.784 personas (150,14% de la meta)	23.003 personas (21,70% de la meta)	No se reporta avance	No se reporta avance
Agosto de 2021	7.927 personas (3,9% de la meta)	No se reporta avance	235.918 personas (222,56% de la meta)	No se reporta avance	No se reporta avance

Indicador A.70. "Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento"

Fecha de consulta	Avance reportado por año				
	2017	2018	2019	2020	2021
Junio de 2021	185.600 personas (64,67% de la meta)	267.900 personas (93,34% de la meta)	7.941 personas (8,27% de la meta)	No se reporta avance	No se reporta avance
Agosto de 2021	No se reporta avance	52.845 personas (18,41% de la meta)	199.427 personas (207,74% de la meta)	No se reporta avance	No se reporta avance



RECOMENDACIONES

- 1.** Acelerar de manera urgente los procesos de adjudicación y formalización de tierras -especialmente a comunidades campesinas en subregiones PDET- con el fin de cumplir con las metas previstas en el Acuerdo de Paz y en el PMI y de esa manera satisfacer efectivamente su derecho al acceso a la tierra.
- 2.** Garantizar la transparencia y la consistencia de la información por parte de las distintas entidades gubernamentales encargadas de la implementación de los compromisos en materia de tierras del Acuerdo de Paz.
- 3.** Eliminar las discrepancias entre los reportes de metas y avances entre las distintas entidades del Gobierno encargadas de la implementación de la Reforma Rural Integral.
- 4.** Subsanan el enorme rezago que existe en la implementación del catastro multipropósito. Así mismo, por parte de los organismos de control, vigilar los recursos con los que se financia el catastro multipropósito.
- 5.** Incrementar la participación de las comunidades en la elaboración de las Hojas de Ruta restantes. Es necesario que el proceso de validación no se conciba como un espacio de votación, sino como un espacio de construcción conjunta con las comunidades.
- 6.** Retomar los espacios permanentes de interlocución y participación con las comunidades.
- 7.** Acelerar la aprobación de las 10 Hojas de Ruta restantes.
- 8.** Generar mecanismos claros de reconstrucción de las Hojas de Ruta en caso de que las comunidades manifiestan que no aprobarán el proceso de validación. Esto es especialmente importante en la subregión del Pacífico Medio, en la que las comunidades han manifestado no estar de acuerdo con la priorización que propone la ART por lo cual presentarán una herramienta propia de priorización.
- 9.** Generar estrategias claras sobre actualización de las Hojas de Ruta a mediano plazo.
- 10.** Definir pasos a seguir y fuente de financiación sobre los proyectos que no fueron priorizados en las Hojas de Ruta.
- 11.** Incluir dentro del Trazador de Paz del Presupuesto General de la Nación una desagregación de los proyectos de inversión por cada subregión PDET.
- 12.** Apoyar a los municipios PDET en la estructuración de los proyectos a presentar al OCAD Paz, en especial en las subregiones con menor cantidad de proyectos aprobados.
- 13.** Acelerar la aprobación de proyectos OCAD Paz ya viabilizados que se encuentran ubicados en subregiones PDET.
- 14.** Es necesario analizar las razones por las cuales el sector educación representa un 13,2% del total de proyectos presentados al OCAD Paz, pero apenas un 2,1% de los proyectos aprobados. Esto con el fin de que los proyectos aprobados representen las necesidades manifestadas por las entidades territoriales en los proyectos presentados.
- 15.** Acelerar la ejecución de los proyectos OCAD Paz en las subregiones PDET, con el fin de disminuir la brecha existente en el porcentaje de ejecución y el avance financiero de los proyectos OCAD Paz en subregiones PDET y el resto del país.
- 16.** Hacer seguimiento a los proyectos aprobados por el OCAD Paz que se encuentran en riesgo de liberación de recursos y definir una estrategia para evitar que estos proyectos se queden sin ejecutar.
- 17.** Identificar nuevas fuentes de financiación de los PDET.
- 18.** Mantener y evitar la dispersión de las fuentes de recursos ya existentes para los PDET. Esto es



especialmente urgente si se tiene en cuenta que el mecanismo de Obras por Impuestos ya no irá dirigido específicamente a proyectos ubicados en los municipios más afectados por el conflicto y la pobreza.

19. Generar plataformas de información de acceso público que permitan hacer seguimiento desagregado de los recursos de cada una de las fuentes destinadas a la implementación de los PDET y diferenciados por cada subregión. Estas herramientas deberían incluir los recursos de cooperación internacional y los aportes del sector privado.

20. Los reportes de financiación de los PDET emitidos por la Consejería para la Estabilización y la Consolidación deben incluir una desagregación de los recursos comprometidos y de los recursos efectivamente invertidos. Lo anterior dado que las metas establecidas en el PMI y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo hacen referencia a recursos invertidos y no a recursos comprometidos.

21. Acelerar la implementación del PDET Pacífico Medio. Es necesario que se establezcan medidas diferenciales para la financiación de este PDET ya que al analizar por fuente de financiación ésta cuenta con la menor participación en Obras PDET terminadas, Obras por Impuestos aprobadas y proyectos OCAD Paz aprobados.

22. Separar la coordinación de la ART del PDET Pacífico Medio y Alto Patía, con el fin de generar estrategias de implementación propias de cada subregión.

23. Poner a disposición de la ciudadanía, lo antes posible, la Central de Información PDET.

24. Acelerar la expedición de los 7 Planes Nacionales pendientes. Es fundamental que esta expedición y la implementación de los Planes Nacionales ya expedidos se articule con los PATR y las Hojas de Ruta.

25. Continuar con la consolidación del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

(SIIPO 2.0) en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP):

a. Avanzar en el reporte de información territorial que permita dimensionar de forma más cercana a la realidad la implementación del Acuerdo de Paz y las brechas existentes.

b. Garantizar la consolidación de la totalidad de fichas técnicas de los indicadores del Plan Marco de Implementación.

c. Revisar junto con los sectores las metas que son poco ambiciosas y no se ajustan a las establecidas en los Planes Nacionales.

d. Garantizar la verificación de la información y el contraste de los reportes con los respectivos soportes que entregan las entidades con el fin de evitar inconsistencias como las detectadas en el reporte de avance del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural.

¿EN QUÉ VA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DEL ACUERDO DE PAZ? RETOS Y RECOMENDACIONES



Firman:

Juanita Goebertus
Alianza Verde

Angélica Lozano
Alianza Verde

Antonio Sanguino
Alianza Verde

Wilmer Leal
Alianza Verde

Angela María Robledo
Estatuto de la Oposición

Iván Cepeda
Polo Democrático

Roy Barreras
La Fuerza de la Paz

Carlos Ardila
Partido Liberal

Guillermo García Realpe
Partido Liberal

Luis Fernando Velasco
Partido Liberal

José Daniel López
Cambio Radical

Temístocles Ortega
Cambio Radical

John Jairo Hoyos
Partido de la U

John Jairo Cárdenas
Partido de la U